CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS

Sesión: Matutina Extraordinaria del Período Extraordinario .- **Fecha:** 5 de febrero de 1986

SUMARIO:

CAPITULO.-

I Instalación de la sesión .

II Lectura del Orden del Día .

III. Primer punto del Orden del Día.- Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.(continuación).-

IV Clausura de la sesión (tratamiento del numeral 12 del Artículo 22 del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa)

****

VTE/ g.a.v.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS

Sesión: Matutina Extraordinaria del Período Extraordinario **Fecha:** 5 de febrero de 1986 -.

INDICE:

CAPITULO.		PAGINA.
I	Instalación de la sesión .	
II	Lectura del Orden del Día .	
III	Primer punto del Orden del Día.- Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. (continuación) .	
	INTERVENCIONES:	
	H. Carrillo Muela	4-5-44.
	H. Rosero Cisneros	6-27-28 30-35-40.
	H. Zavala Baquerizo	7-9-30- 34-40-46 47-50-51.
	H. Castillo Vivanco	9-10
	H. Moreno Ordóñez	10-12-22 33-45-51.
	H.Lucero Bolaños	12-13-17 19.
	H. Vallejo Arcos	13-14 .
	H. Baca Carbo	14-21-2[illegible] 26-46-[illegible].

****

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS

Sesión: Matutina Extraordinaria del Período Extraordinario.

Fecha: 5 de febrero de 1986

viene...

INDICE:

CAPITULO . PAGINA .

I Instalación de la sesión .

II Lectura del Orden del Día .

III Primer punto del Orden del Día.- Segundo debate del - Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa . (continuación).

INTERVENCIONES:

H. Cobo Barona	15-48
H. Rodríguez Vicens	15-16-31-33
H. Pérez Vergara	16-24
H. Poveda Vargas	19-20-44
H. Bonilla Oleas	22-34
H. Zambrano Benítez	22-23
H. Suárez Mieles	23-24
H. Alvarez Fiallo	30 .
H. Pozo González	36 .
H. Pérez Intriago	36-37
H. Feraud Blum	42-50-51
H. Ruiz Albán	52.

IV Clausura de la sesión (tratamiento del numeral 12 del Artículo 22 del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa)

VTE/g.av.

****

.... /....

En la ciudad de Quito , a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones -- del H. Congreso Nacional,bajo la Presidencia del doctor Averroes Bucaram Záccida, se instala la Sesión Matutina Extraordinaria -- del Período Extraordinario de Sesiones , siendo las once horas - treinta minutos .

En la Secretaría actúan el señor abogado Enrique Drouet -- Sánchez y el señor abogado Wilson Córdova Loor, Secretario y -- Prosecretario respectivamente .----------

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:

Acosta Vásquez César
Almeida Morán Luis.
Alvarez Fiallo Efraín
Andaluz Buiging Teddy
Atiaga Bustillos Galo.
Avila Gavilánez Carlos
Baca Carbo Raúl
Bonilla Oeas Edelberto
Bucaram Ortiz Elsa
Bustamante Vera Simón
Cáceres Arroba Aníbal
Carmigniani Garcés Eduardo .
Carpio Cordero Enrique.
Cartwright Betancourt Errol
Carrillo Muela Carlos
Castillo Vivanco Bolívar
Cepeda Estupiñan Carlos.
Cervantes Silva Luis
Cobo Barona Mario
Chaves Guerrero Carlos
Dávila Cobos César
Dunn Barreiro Roberto.
Escobar Bravo Leonardo
Espinel Jaramillo José
Feraud Blum Carlos
Fierro Escobar Zoila
Fonseca Garzón Edison
García García Lorgio
Herrera Villacís Freddy
Izurieta de Oviedo Josefina
Larrea Martínez Fernando
Lucero Bolaños Wilfrido
Mayón Jurado Rafael
Mejía Villa Floripe
Mejía Villa Francisco
Naula Yupanqui Manuel
Moreno Ordóñez Jorge.
Moreira Cedeño Roldán
Orellana Correa Luis
Palacios Monsalve Luis
Pérez Intriago Alvaro
Pérez Vergara Fausto
Ponce Gangotena Camilo
Poveda Vargas Bayardo
Pozo González Jacinto
Quevedo Toro Marcelo
Rivadeneira Rivadeneira Simón
Rivas Valle José
Rivera Rivera Vicente.
Rodríguez Vicens Antonio
Rosero Cisneros Lenín
Santillán Oleas Edgar
Solórzano Jaramillo Ketier
Saquisela Toledo Virgilio
Suárez Mieles Mario Fidel
Valdospinos Rubio Jorge
Vallejo Arcos Andrés
Zambrano Benítez Ignacio.

****

.... / ...

Zapatier Arias Guillermo
Zavala Baquerizo Jorge

*****

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ruego a los señores diputados tomar a -- siento, que vamos a iniciar esta sesión. Sírvase constatar el - quórum, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: En la Sala están presentes treinta y nueve Honorables Legisladores, incluyéndole a usted, señor Presidente .----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Existiendo el quórum reglamentario, se -- instala esta sesión.Proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente . Orden del Día de la sesión matutina del día miércoles 5 de febrero de 1986. - "primer punto.- Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de la - Función Legislativa (continuación) .- Segundo .- Lectura del- Proyecto de Reformas Constitucionales enviado por el Ejecutivo".

Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- ¿Hay algunas licencias presentadas? .----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Licencia presentada por el Honorable Enrique Ponce Luque, correspondiéndole actuar al Honorable César - Dávila Cobos, quien ya está posesionado . La licencia del Honorable Ponce Luque es por quince días,señor Presidente, y la licencia solicitada por el Diputado Leonidas Plaza Verduga y su - alterno Diputado Lorenzo Calvas,le corresponde actuar al Honorable Luis Almeida, quien ya está posesionado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- De acuerdo al Reglamento , debe pronunciarse el Congreso Nacional sobre la licencia del Honorable -- Ponce Luque , ya que solicita quince días de licencia, y cuando es a partir de más de diez días, debe haber pronunciamiento del Congreso. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con es

****

.... / ....

ta licencia , que se sirvan levantar el brazo. ----------
EL SEÑOR SECRETARIO .- De cuarenta y dos Legisladores, cuaren--
ta por la licencia .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura al primer punto --
del Orden del Día .----------

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Primer punto del --
Orden del Día ." Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica --
de la Función Legislativa (continuación) ...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- El día de ayer quedó pendiente una re -
consideración planteada por el Honorable Vallejo al Artículo -
catorce. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la-
reconsideración, que se sirvan levantar el brazo .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y tres Legisladores, diez y -
siete votos por la reconsideración, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido negada . Proceda a dar lectura -
al Artículo quince .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente . Artículo 15 .- " -
Al iniciar cada período Legislativo, el Congreso Nacional se --
instalará el diez de agosto, en la sala destinada a este fin,-
a las diez de la mañana, con el quórum legal presidido por el--
Director de la Junta Preparatoria y procederá a nombrar de en--
tre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente del Congre--
so, quienes ejercerán sus funciones en forma permanente durante
un año y podrán ser reelegidos. Eligirán también cinco Legis--
ladores para que, con el Presidente y el Vicepresidente, for -
men la Comisión de Mesa. De fuera de su seno de designará un -
Secretario y un Prosecretario , la elección se hará por vota --
ción nominativa y por mayoría absoluta de votos, debiendo de --
signarse previamente a dos escrutadores, uno por el Congreso y-
otro por el Director de la Junta Preparatoria.Actuará en la Se
cretaría el Secretario de la Junta Preparatoria, hasta la pose
sión del titular". Hasta aquí el Artículo 15, señor Presidente.

*****

.... / ....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el Artículo quince,Diputado Carrillo .----------

EL H. CARRILLO MUELA .- Señor Presidente, para tener y guardar concordancia con lo aprobado anteriormente, muy particularmente con el Artículo tercero , debería cambiarse la palabra "ciclo", por la de"período Legislativo"; también debe cambiarse la redacción de este artículo :" Al iniciar cada ciclo Legislativo ,el Congreso Nacional , se instalará-dice- el diez de agosto en la sala destinada a este fin, a las diez de la mañana".-- Pienso , señor Presidente, que es necesario mejorar la redacción en el siguiente sentido:" Al iniciar cada período Legislativo,el Congreso Nacional se instalará el diez de agosto, a las diez de la mañana ,en la Sala destinada para este fin, etcétera,etcétera.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, cómo quedaría lo que propone el Honorable. Quiero indicarle que de acuerdo al Artículo tercero,hubo una aprobación del Congreso Nacional que es para el resto de los artículos, en vez de "ciclo", se denomine "período".----------

EL SEÑOR SECRETATIO.- Sí, señor Presidente. La reformatoria que propone el Honorable Carrillo al Artículo 15, quedaría:" Al iniciar cada período Legislativo, el Congreso Nacional se instalará el diez de agosto a las diez de la mañana , en la Sala de Sesiones destinada a este fin, con el quórum legal, presidido por el Director de la Junta Preparatoria y procederá a nombrar de entre sus miembros, al Presidente y al Vicepresidente del Congreso, quienes ejercerán sus funciones en forma permanente durante un año y podrán ser reelegidos. Eligirán también cinco Legisladores para que, con el Presidente y el Vicepresidente, formen la Comisión de Mesa.De fuera de su seno se designará un Secretario y un Prosecretario . La elección se hará por votación nominal y por mayoría absoluta de votos, debiendo designarse previamente a dos escrutadores, uno por el Congreso y otro por el Director de la Junta Preparatoria . Actuará en la Secretaría, el Secretario de la Junta Preparato -

****

.... / ....

ria, hasta la posesión del titular". Hasta aquí, señor Presi - dente, el artículo con la reformatoria propuesta .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Eso es lo que propone el Honorable Ca - rrillo. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con esa- proposición, que se sirvan levantar el brazo.-- ----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cinco Legisladores presen- tes, veinte y cuatro por la moción, señor Presidente.---------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- De cuarenta y cinco presentes,veinte y- cuatro. Dos terceras partes para modificar. Que se rectifique- la votación .Proceda a rectificar la votación. Los señores Le- gisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Ca rrillo, que se sirvan levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y siete Legisladores, veinte y ocho a favor de la moción, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Las dos terceras partes para modificar- el artículo serían treinta Honorables Legisladores o es una me ra redacción a la final . Honorable Carrillo .----------
EL H. CARRILLO MUELA .- Señor Presidente, no existe un cambio- en el contenido del artículo, existe simplemente un cambio en- la redacción , para que quede mejor el artículo . No existe un cambio de fondo , señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .-¿No existe modificación al artículo se - gún la moción, señor Secretario ?.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, porque el cambio - de " ciclo" , por"período", estaba ya definido en sesiones an- teriores .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Entonces eso podríamos dejar para la Co misión, para que haga una redacción. Los señores Legisladores- que estén de acuerdo con el artículo , que se sirvan levantar- el brazo .----------
EL SEÑOR SECRETARIO :Señor Presidente, de cuarenta y ocho Hono- rables Legisladores , cuarenta y cinco a favor del artículo,co me está .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado. Proceda a dar lectura al siguiente artículo .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 16.- " Al iniciar un período L

.... /... *****

.... / ...

gislativo, el Congreso Nacional se instalará por sí mismo, el día citado, a las diez de la mañana, sin necesidad de convocatoria, bajo la dirección del Presidente o de quien legalmente le subrogue y procederá a elegir nuevamente Presidente, Vice - presidente, Secretario y Prosecretario y a cinco Legisladores para que formen la Comisión de Mesa. Tanto el Secretario como el Prosecretario y los cinco miembros de la Comisión de Mesa-- podrán ser reelegidos . Los Legisladores que se incorporen -- con posterioridad, prestarán la promesa de ley ante el Presidente del Congreso ". Hasta aquí el Artículo 16, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el Artículo diez y seis, Diputado Rosero .----------

EL H. ROSERO CISNEROS .- Gracias, señor Presidente, al escuchar la lectura del Artículo dieciséis, vino al Bloque del MPD en memoria de lo que se produjo este último diez de agosto próximo pasado, cuando se produjo también la designación de la Comisión de Mesa; hubo confusión en cuanto se refiere a quien sufragó o no sufragó; hubo también dificultades en cuanto a que -- si hubo quórum o no , así también hubo dificultades en cuanto - a la designación, toda vez que se nominó por lista . De tal manera que como ese fenómeno vivido el diez de agosto anterior no fue positivo para la democracia ecuatoriana, lógico es de que ahora tratemos de corregir . Para ello , propongo de que se introduzca luego , en el primer inciso, cuando habla de la designación de cinco Legisladores para que formen la Comisión de Mesa, - se agregue los siguientes términos:" estos últimos en forma individual" , para de esta manera dar mayor solidez, mejor participación a todos los diputados , y precisamente para que no se -- produzcan o se repitan los hechos ya vividos aquí en el Congreso Ecuatoriano. Gracias, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- ¿Cuál es la proposición, cómo quedaría el inciso primero que está proponiendo reformar ?.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: la propuesta del doctor Rosero manifiesta un cambio en el inciso segundo, de manera que quedaría ": Tanto el Secretario como el Prosecretario y los

.... / ...

cinco miembros de la Comisión de Mesa, éstos últimos en forma individual podrán ser reelegidos .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- No , en el primer inciso es.----------
EL H. ROSERO CISNEROS .- Ahí cambiaría de sentido. El segundo inciso tiene otro sentido ; yo propongo, si me permite , señor Presidente .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe .----------
EL H. ROSERO CISNEROS .- Que se diga así:" Al iniciar un período Legislativo, el Congreso Nacional se instalará por sí mismo el día citado, a las diez de la mañana, sin ncesidad de convocatoria, bajo la Dirección del Presidente o de quien legalmente lo subrogue y procederá a elegir nuevamente Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario y a cinco Legisladores para que formen la Comisión de Mesa, éstos últimos en forma individual".
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Esa es la moción del Honorable . Sobre la moción , Honorable Zavala .----------
EL H. ZAVALA BAQUERIZO .-Señor Presidente, debería decirse:"Y cinco Legisladores para que formen la Comisión de Mesa, todos los cuales serán elegidos individualmente". ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- ¿Acepta esa modificatoria? . Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la moción modificada del Honorable Rosero, que se sirvan levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cuarenta y siete Legisladores presentes, veinte y siete por la moción .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada ; son las dos terceras partes las que se necesita, es una reforma , Honorables . Que se rectifique la votación . Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Rosero, que se sirvan levantar el brazo. ----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte y nueve votos a favor, de cuarenta y ocho Honorables Legisladores presentes, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido negada. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan levantar el brazo . Si hay mayoría desaparece el artículo , en eso no hay inconveniente , eso ya depende de ustedes, no es problema mío.----------

.... / ....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cuarenta y ocho miembros del Congreso presentes, veinte a favor del Artículo.--------
EL SEÑOR PRESIDENTE._ Que se rectifique la votación , ha planteado el Honorable Vallejo . Vamos a rectificar la votación . -- Quiero decirles que nos quedamos sin Comisión de Mesa, en este-- caso. Una rectificación ha pedido el Honorable Vallejo. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el artículo,que se - sirvan levantar el brazo .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: Treinta y cuatro votos-- a favor de cuarenta y ocho diputados presentes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Habiéndose solicitado la rectificación -- de la votación y existiendo mayoría absoluta , queda aprobado -- este artículo . Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-Honorable Zavala .----------
EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Quiero que los Honorables Legislado - res,señor Presidente , observen que este informe y este proyecto tiene concordancia con lo dispuesto en el Artículo tercero -- que fue rectificado; por lo tanto , si analizamos el Artículo -- quince , y el Artículo diez y seis, resulta repetitivo con el -- cambio que hizo el Congreso y aprobó el Congreso, pero no era -- repetitivo de acuerdo con el proyecto , por eso es que el Artículo quince dice :"Al iniciar cada ciclo Legislativo", y acá -- dice "Al iniciar un período Legislativo ", y con la reforma resulta también el Artículo quince :"Al iniciar un período Legislativo". Por lo tanto es necesario, señor Presidente, yo por eso-- planteo la reconsideración del Artículo dieciséis, en el sentido de que se unifiquen los dos artículos.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario , que se reparta lo a -- probado, especialmente el Artículo tercero, porque aquí tendríamos que hacer una definición porque período es los dos años y entiendo que el intermedio sería ciclo o final .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente ,en este momento vamos a sacar copias para repartir.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Se ha presentado la reconsideración por - el Honorable Zavala, sobre el artículo . ¿Desea para hoy o para

.... / ....

otra sesión, Honorable Zavala ?.Veremos el momento oportuno de-
darle la reconsideración según va a avanzando esto . ----------
EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Señor Presidente, sería conveniente --
que se plantee la reconsideración mañana .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura al siguiente artí -
culo , señor Secretario .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente:" Artículo 17.- Al --
iniciar cada período Legislativo de dos años, el Congreso será -
presidido por el Director de las Juntas Preparatorias. Actuará -
en la Secretatía el Secretario de las Juntas Preparatorias has--
ta la posesión del titular ".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el Artículo diecisiete, Honorable -
Castillo .----------
EL H. CASTILLO VIVANCO .- Creo que, señor Presidente, a veces --
ser repetitivo es pesado e inconveniente, es feo, como dice el -
el colega Bonilla , pero cuando hay razones; uno se ve obligado-
a esto. No se trata , señor Presidente, de que este rato este --
mos exigiendo que no pueda tratarse ningún proyecto de ley,por-
que hay algún proyecto de refomas constitucionales presentado,-
y que entonces, obviamente el proyecto de ley que tratamos -
tiene que ceñirse a la Constitución vigente, pero ese no es el
caso. Este rato estamos en un Congreso Extraordinario convocado,
por lo menos así es lo que el pueblo ecuatoriano ha entendido y
quienes lo integramos también entendemos así, convocado para tra
tar fundamentalmente un Proyecto de Reforma Constitucional no --
presentado; presentado fue ya desde hace más de un año, sino un
Proyecto de Reforma Constitucional , cuyo trámite fue iniciado-
en septiembre , respecto del cual se recibieron observaciones, -
observaciones que dejaron ver claramente cual era la posición --
del Parlamento frente a los planteamientos básicos de ese proyec
to. Entonces, en este caso del Artículo diez y siete, en el ca -
so del Artículo tercero que mencionó el señor doctor Zavala,en -
el caso del siguiente capítulo, en el caso del siguiente cápitu-
lo correspondiente al Pleanario y a las Comisiones, y en todos -
los casos, señor Presidente, estaremos tocando con la atenta y -
permanente petición del principio. ¿Que es lo que aprobamos ?, -
Estamos aprobando en segunda , no en primer debate .¿ Qué cosa

****

.... / ...

-aprobamos ?, aprobamos en función de una Consitución cuya -- reforma está ya en trámite o aprobamos en función de un Pro -- yecto de Reformas Constitucionales que también se encuentra en trámite . Yo creo, señor Presidente , de que sí es necesario - el insistir en la posibilidad de que se postergue el trata -- miento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa a la a -- probación de la Reforma Constitucional, a menos que ahora ya - nadie quiera la Reforma Constitucional . Si ese es el caso, -- entonces , de una vez hablemos con claridad y clausuremos este Congreso Extraordinario,y esta Ley Orgánica de la Función Le - gislativa puede ser tratada perfectamente por el Plenario sin- tanto problema. Pero yo creo, señor Presidente, de que aquí -- muchos,no sólo han hablado , sino que han susctito un proyec - to; yo creo que no lo han hecho en función de tal o cual inte- rés coyuntural, sino que lo han hecho porque creían que eso -- era necesario para el País, y está presentado ese proyecto y - está en trámite y es necesario entonces que procedamos a dar - paso a eso, para según eso llevar a cabo también la Reforma a- la Ley de Elecciones y a la Ley Orgánica de la Función Legisla tiva . En cuanto al Artículo diez y siete, para ser muy concre to, señor Presidente, yo pediría simplemente que se suspenda - el tratamiento de este artículo, porque todos conocemos de que la opinión general es de que no estamos dispuestos a aceptar - la disminución del período de la representación de las provin- cias en el Parlamento , disminución que se la hizo con toda in tencionalidad de crear la diferencia , diferencia que pueda -- dar origen a la famosa cruceta esta con la cual se violó el - principio constitucional de no reelección . Como todos sabe - mos esto, yo me permito pedir, señor Presidente, que se suspen- da el tratamiento del Artículo diecisiete .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el Artículo diez y siete, Honora- ble Moreno . ----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Gracias, señor Presidente, estamos dis cutiendo la Ley Orgánica de la Función Legislativa; se entien- de , señor Presidente, que esa Ley Orgánica tiene que ajustar- se a la Constitución de la República . Yo solicito , señor Pre

.... / ....

sidente, que se sirva usted disponer que por Secretaría se dé lectura al artículo correspondiente al período de duración de los Diputados .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Artículo cincuenta y siete, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 57 de la Constitución.-" Los Diputados Nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período legislativo. Deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, estar afiliado a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos y tener treinta años de edad por lo menos al momento de la elección . Los Diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período legislativo ". ----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Gracias, señor Presidente:" Los diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período ", esto dice la Constitución de la República, señor Presidente.Para el más elemental criterio sobre la marcha jurídica del Estado , se entiende que la Ley Orgánica de la Función Legislativa, , tiene que ajustarse a lo que dice la la Constitución vigente, no a lo que hipotéticamente pueda reformarse en un Congreso Extraordinario. Hace falta madurez en el tratamiento de los problemas jurídicos del País,y eso se revela , señor Presidente, cuando aquí se plantea de que no debemos aprobar este artículo , porque quien sabe si el Congreso va a reformar en esta parte correspondiente. Ya el pueblo ecuatoriano rechazó la inmoral y antidemocrática autoprórroga que estuvieron propiciando aquellos que no respetan la voluntad del pueblo ecuatoriano . Ya el pueblo ecuatoriano en las calles, señor Presidente, se movilizó para decirles no,aquienes pretendieron quedarse dos años más sentados aquí en en el Congreso Nacional, a espaldas del pueblo ecuatoriano, sirviendo a las órdenes de este Gobierno que alza los precios de los artículos de primera necesidad , que entrega el petróleo y los recursos naturales , que pisotea la Constitución de la República y que pretende silenciar a las

****** .../....

... /....

-mayorías populares . Por ello , señor Presidente, no podemos nosotros permitir que nuevamente resuciten los autoprórrogos ,- para tratar de que el Congreso Nacional estanque su funciona -- miento en la aprobación de la Ley Orgánica de la Función Legislativa . Habrá que ver, señor Presidente, a quienes están todavía pensando en que con las maniobras y las triquiñuelas políticas de autoprórroga , del cálculo de las dos terceras partes- de setanta y uno , diciendo que son veinte y cinco, van a pa -- sar a este Congreso Nacional. El pueblo ecuatoriano debe saber, señor Presidente, que aquí en en el Congreso Nacional , habe - mos Legisladores del Bloque Parlamentario Progresista , que no vamos a permitir que se siga manoseando la Constitución de la- República, y se pretenda implantar reformas a la Constitución,- que no signifiquen avance en la vida jurídica nacional .Señor-- Presidente , estamos estudiando la Ley Orgánica de la Función - Legislativa , y eso significa que esa Ley Orgánica debe ajustarse a la Constitución Política vigente. Si más adelante hubie -- ran reformas a la Constitución , tendrá entonces que ajustarse esa ley a esas reformas a la Constitución . Por tanto, señor - Presidente , si la Constitución dice: "Que los Diputados Pro - vinciales duran dos años , así tiene que ajustarse la Ley Orgánica de la Función Legislativa , y desde ese punto de vista,- yo me opongo a cualquier prórroga de la discusión y aprobación- del Artículo diez y siete .El Congreso está obligado el día de hoy a tomar una definición sobre el texto de este artículo, al cual , señor Presidente, lo apoyamos en los términos que ha enviado la Comisión . Muchaa gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el artículo diez y siete.- Diputado Lucero . ----------

EL H. LUCERO BOLAÑOS .- Señor Presidente, sobre el problema -- que se plantea, ya expresé el criterio que mantengo , es de - cir, la aprobación de estas disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tienen que sujetarse a las normas constitucionales vigentes , eso es de sentido común; porque noso - tros no podemos dictar leyes sobre hipotéticas reformas constitucionales, que nadie en este momento sabe si van a resultar o - no. En segundo lugar, señor Presidente , es necesario una recti

****

..... / ....

ficación a ciertos criterios que aquí se lanzan no sé con qué - afán . La Ley Orgánica de la Función Legislativa , no puede - ser aprobada por el Plenario de las Comisiones Legislativas, -- por eso es que jamás se ha intentado en el Plenario de las Co-- misiones Legislativas, poner a consideración el Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa; al respecto existe una norma expresa en la Constitución de la República , la del Artícu - lo sesenta y uno de la Constitución , que por ser muy breve y - con su venia , señor Presidente, me voy a permitir leer .¿qué - dice este artículo sesenta y uno?:" Para el cumplimiento de sus labores y de las Comisiones Legislativas ,el Congreso dictará - la Ley Orgánica de la Función Legislativa ". Esta es una disposición especial que consta en nuestra Constitución de la Repú - blica , al margen de la disposición general que existe en el - sentido de que el Congreso puede dictar leyes y que, en su falta lo hará el Plenario de las Comisiones Legislativas; frente - a esa disposición general , existe esta disposición específica- en el Artículo sesenta y uno de nuestra Constitución . Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Quiero indicarles a los Honorables Le -- gisladores, que estamos en este caso discutiendo el Artículo -- diez y siete, y no moción alguna. Sobre el Artículo diez y siete,Diputado Vallejo .----------

EL H. VALLEJO ARCOS .- Señor Presidente , independientemente de que se conozcan y se aprueben o no las reformas propuestas en - los diferentes proyectos que estarán en estudio del Congreso,-- yo quiero indicar mi criterio en el sentido de que este artículo es de todas maneras procedente, por cuanto , aún en el eventual caso de que el período de los legisladores provinciales - fuera reformado a cuatro años, en lugar de dos como en este momento existe un planteamiento concreto en el sentido de que de todas maneras se mantenga la renovación parcial en el Congreso; de tal manera que desde este punto de vista es procedente el - que se discuta y se apruebe el artículo diez y siete sin ninguna postergación . Por otro lado ,señor Presidente , me permito-

******

.... / ...

recordarle a usted, para que se trate en el momento oportuno - que yo plantié la reconsideración del artículo catorce, para - que sea conocido en el momento adecuado . Gracias, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Casualmente al iniciar la sesión, se -- procedió a votar la reconsideración que usted planteó y fue -- negada, Honorable Vallejo.... Usted dejó planteada la reconsi-- deración, y de acuerdo al artículo primero , hay que tomar votación al planteamiento de la reconsideración y luego en el caso de que sea aprobado , interviene el que planteó la reconsi - deración . ----------

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, lo único que yo me -- permito hacer caer en cuenta es que en este artículo consta -- un disposición que menciona que la Junta Preparatoria conoce-- rá las solicitudes de excusa o licencia y dice :"Las aceptará; es decir , le obliga a la Junta Preparatoria a aceptar , aunque legalmente no exista razón para ello .Mi pedido era en el sentido de que se cambie "las aceptará" , por "las resolverá".

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Eso fue lo resuelto por el Congreso, -- fue negada esa reconsideración. Honorable Raúl Baca.----------

EL H. BACA CARBO .- Sí, señor Presidente . En el Artículo -- diez y siete , tal vez los problemas que se vienen analizan - do , quedarían resueltos en las dudas de los señores Legisladores, si considerando que el Artículo tres define lo que es- período, y si considerando que eso estaría de acuerdo con la - Constitución que esté vigente, suprimimos en el Artículo diez- y siete " dos años" , y dejamos el artículo en la siguiente - forma: "Al iniciar cada período Legislativo , que estaría definido por el Artículo tres, el Congreso será presidido por - el Director de las Juntas Preparatorias, Actúa en la Secretaría, etcétera; con lo cual esta discusión que se ha planteado aquí no tendría sentido y podemos aprobar el artículo .-------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Cobo, cerramos el debate y -- procedemos a tomar votación .----------

****

.... / ....

EL H. COBO BARONA .- Señor Presidente, para apoyar lo que acaba de manifestar el Diputado Baca , por cuanto habíamos quedado en días anteriores, en el consenso de que cuando algún artículo tuviese alguna incongruencia o alguna antimonia con lo que se propone en los proyectos de reformas constitucionales , eso sería,pues, diferido para un tratamiento posterior,- señor Presidente. Yo quisiera solamente para expresar una idea que he recogido el día de ayer,indicar lo siguiente con toda ponderación y con toda mesura , de que no vamos a tratar los artículos estos de rectificación constitucional , ni con encono ni con hostilidad, señor Presidente, ni mucho menos mirando los intereses partidistas , ni aprovechando de esta tribuna para hacer política , politiquería o demagogia o como quiera llamarse . La estabilidad constitucional, señor Presidente, se traduce principalmente en la continuidad jurídica de su vigencia, pero es necesario distinguir entre estabilidad y continuidad de una parte, de inmovilidad y fosilización de otra,- porque la estabilidad y permanencia del contenido expresado en la Constitución,no excluye el cambio , pero requiere que la revisión constitucional se realice dentro y no en contra ni almargen de los cauces constitucionales; de este modo ni el cambio obsta a la continuidad constitucional , ni la continuidad al cambio . Por mamera que , señor Presidente, sentado este principio , en base a una continuidad jurídica, principio esencial de la seguridad jurídica , tenemos nosotros que prevenir con toda ponderación,que la Constitución sea susceptible de cambios, sea susceptible permanentemente de la rectificación , sin que cambie por esto su esencia , su entraña misma, señor Presidente, que no puede cambiar , que no puede variar;- eso es lo que yo quería dejar expresado, señor Presidente , a la vez que hacer una invocación para que en los casos donde se tengan dudas al respecto,los artículos,o sean diferidos o se cambie su texto total, tal como lo ha propuesto el Honorable Baca. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rodríguez .----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS .- Gracias, señor Presidente. Quería referirme al texto aprobado para el artículo tercero y que es -

******

...../ ....

el que ha generado ciertas contradicciones, ciertas confusiones. Según el texto entregado y proporcionado por Secretaría , el Artículo tercero diría:"El Congreso Nacional cumple sus funciones- a través de los períodos Legislativos, períodos de sesiones y sesiones"; en el inciso segundo se denomina lo que es período legislativo y dice: "que es el tiempo para el cual fueron elegidos los legisladores", según esta denominación aprobada ,habría dos -- clases de períodos: períodos de cuatro años y períodos de dos a-- ños; estoy hablando de lo aprobado . Y finalmente dice :" Se de-- nomina período de sesiones a la serie continuada de sesiones del Congreso Nacional , del Plenario de las Comisiones Legislativas- o las Comisiones ", lo que significa , señor Presidente, que donde dice "ciclo" en el proyecto , por lo aprobado debería decir- "períodode sesiones" ; por eso es que en el Artículo quince, señor Presidente, no debe decir :" Al iniciar cada ciclo", sino: - "Al iniciar cada período Legislativo"; en el diez y seis, ya hay una reconsideración planteada , debería decir:" Al iniciar el - período de sesiones" , en lo que respecta al Artículo diez y - siete, ratificando lo planteado por el Diputado Baca, debería - decir :" Al iniciar cada período Legislativo". Eso es lo que planteo como moción, señor Presidente , respaldando el criterio del Diputado Baca,en el sentido de que debe decir en el Artículo -- diez y siete " Al iniciar cada período Legislativo". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Según la aprobación del Artículo tercero,- el diez y siete prácticamente entra a redacción; en vez de"ci -- clo" , se denominaría"período" ; vamos a analizar esta situación. Honorable Pérez.----------

EL H. PEREZ VERGARA .- Señor Presidente, señores Legisladores;yo pienso que la confusión que existe en la interpretación que- que se está dando a los términos" ciclo " y "período", es la -- que está originando este retraso. Lamentablemente se ha hablado de que en ningún momento el Proyecto de Ley Orgánica de la Fun - ción Legislativa debe estar en contraposición con los preceptos- constitucionales; yo creo que no existe tal situación, lo que o- curre es que en el Artículo tres del Proyecto de Ley Orgánica, -

*****

... / ....

existía la palabra " ciclo " determinando en forma genérica la - duración de las actividades del Congreso Nacional, como ciclo -- Legislativo; es decir, la duración del Congreso Nacional , dividida en dos períodos de duración de los Legisladores Nacionales y- los Legisladores Provinciales , sin embargo, más adelante se si-- gue repitiendo esta serie de situaciones al reiterar la palabra - " ciclo" en el Artículo quince y en el Artículo diez y siete .Yo pienso que existiendo esta pequeña confusión entre la palabra - "ciclo " y la palabra " período ", sería conveniente que en el - Artículo quince y en el Artículo diez y siete se establezca una - vez que haya sido aprobado el Artículo cuarto en su redacción - final , que dice :" Los períodos Legislativos del Congreso Nacional comenzarán el diez de agosto del año en que se realice la - elección de los respectivos Legisladores y durarán el lapso im - prorrogable que señala la Constitución de la República",esto es- la duración que tiene cada uno de los Legisladores provincia -- les y los Legisladores Nacionales ; es decir, está claramente - establecido que el período de cada uno de ellos empieza el año - de su elección y termina con lo que establece la Constitución de la República , en lo que se refiere al desempeño de sus funciones; entonces estaría demás que, si han sido aprobados los artículos- tres y cuatro con la denominación de "período" , se incorpore -- al Artículo quince y que se diga en la parte inicial :"Al iniciar cada período Legislativo" ; y en Artículo diez y siete ,que se incorpore y se diga:" Al iniciar cada período Legislativo" - suprimiendo " de dos años" ,porque ya el artículo aprobado está- considerando esta situación . Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Con el Diputado Lucero y Zavala, terminamos este debate .----------

EL. LUCERO BOLAÑOS .- Señor Presidente, es necesario aclarar lo - siguiente : El Congreso Nacional, al haber aprobado el Artículo - tres del Proyecto que estamos conociendo, ha eliminado la expre - sión "ciclo" , la concepción jurídica "ciclo legislativo"; aquí - hemos aprobado la existencia de períodos legislativos, período -- de sesiones y sesiones , y hemos definido como período Legisla --

******

*****

.... / ...

tivo al tiempo para el cual fueron elegidos los Legisladores - Por consiguiente , no podemos seguir hablando para ser conse -- cuentes con esta aprobación del Artículo tres, en lo sucesi -- vo de "ciclos Legislativos" ,para evitarnos confusiones; esta - primera aclaración. En segundo lugar, señor Presidente , el Artículo diez y siete repite en síntesis exactamente lo que ya- hemos aprobado en el Artículo quince. ¿Qué es lo que dice el -- Artículo quince ?."Al iniciar cada período legislativo, el Congreso Nacional se instalará el diez de agosto en la Sala destinada a este fin a las diez de la mañana , con el quórum legal,- Presidido por el Director de las Juntas Preparatorias", y es - to mismo está consagrado en el Artículo diez y siete , que di - ce :" Al iniciar cada ciclo legislativo o cada período Legislativo, el Congreso será presidido por el Director de las Juntas- Preparatorias ", y eso ya está legislado en el Artículo quince, señor Presidente . Luego, qué es lo que dice el Artículo quin - ce?,dice : " Y procederá a nombrar de entre sus miembros al - Presidente y Vicepresidente del Congreso , quienes ejercerán - sus funciones y la Comisión Permanente durante un año y podrán- ser reemplazados". Luego , el Artículo diez y siete dice :"Ac-- tuará en la Secretaría,el Secretario de las Juntas Preparato -- rias hasta la posesión del titular" ; pero eso también está a- probado al final del artículo quince, dice:" La Elección se ha- rá por ... de fuera de su seno se designará un Secretario y un- Prosecretario . La elección se hará con la votación nominativa- etcétera" . De ahí dice :" Actuará en la Secretaría, el Secreta rio de la Junta Preparatoria ", o sea que ya hemos aprobado lo- mismo que está diciendo en el Artículo diez y siete :" Actuará- en la Secretaría el Secretario de la Junta Preparatoria hasta- la posesión del titular " . De tal manera que me parece, señor - Presidente, después de este análisis, que el Artículo diez y - siete debe ser suprimido por innecesario, ya todo lo que quiere legislar el Artículo diez y siete , está legislado exactamente- en el Artículo quince , y así nos evitamos confusiones. Por lo

*****

.... / .....

tanto, señor Presidente,pido la supresión del Artículo diez y-siete porque ya esto está legislado,como acabo de demostrar - lo perfectamente en el Artículo quince de este mismo proyecto de Ley . Gracias, señor Presidente . ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Zavala .----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, Honorables Legis -- ladores , yo quisiera referirme al origen del Artículo diez y - siete, no tiene otro génesis que el Artículo cincuenta y sie - te de la Constitución de la República ;en los dos incisos de - este artículo se establece que hay dos períodos legislativos:-- el período legislativo de cuatro años y el período legislativo de de dos años; por lo tanto , si la ley reglamenta la Consti - tución de le República , no puede apartarse de los conceptos -- establecidos y aprobados en la Constitución de la República . - El Artículo cincuenta y siete dice: "Los Diputados Nacionales - durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos -- después de un período legislativo.¿Cual período Legislativo ?-- El período Legislativo correspondiente a los cuatro años de -- funciones del Diputado Nacional, y el inciso segundo dice :" - Los Diputados Provinciales durarán dos años en sus funciones - y podrán ser reelegidos después de un período legislativo". -- ¿Cual período legislativo ? , no va a ser después de cuatro a- ños de los Diputados Nacionales, sino el período legislativo- correspondiente a los Diputados Provinciales, que es de dos - años"; consecuentemente , el Artículo diez y siete, al decir :- " al iniciar cada período legislativo de dos años " se quiere significar de que como ha habido la renovación del Congreso,- porque ha terminado el período legislativo de dos años y se - inicia otro período legislativo de dos años , hay que regla - mentar cómo va a operar el momento en que se cambie, aunque - se mantengan los Diputados Nacionales con su período legisla tivo. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PREESIDENTE .- Honorable Poveda.----------

EL H. POVEDA VARGAS .- Señor Presidente, señores Legisladores

******

.... / ....

en el primer debate de esta ley , se aprobó el Artículo tercero y este artículo pasaba a definir en forma clara lo que -- era período legislativo , lo que era período de sesiones y lo que era sesión . Pero , sin embargo,no sé por qué causa , se - siguió manteniendo en el proyecto de ley , estos dos términos- en los diferentes artículos; es decir, el término "ciclo" y -- el termino "período ". Yo en el primer debate de ley , había - indicado de que el término " ciclo " no corresponde a la historia de la teoría constitucional , y que en ningún País del mundo, ninguna Constitución habla o sostiene la denominación de - " ciclo " , para referirse a un período legislativo. De tal manera que yo propongo, señor Presidente, de que al momento de - ir estudiando cada uno de los artículos, se vaya cambiando la- palabra "ciclo " que todavía consta aquí , y que es la causa - de la confusión y de la ofuscación, se vaya sustituyendo por-- la palabra " período", porque una ley, señor Presidente , tiene que ser clara , tiene que ser precisa , a la ley hay que -- entenderle en todo su contexto legal, tiene que haber coherencia entre sus disposiciones, entre sus capítulos, sus artículos,sus disposiciones transitorias; esa es mi propuesta , se-- ñor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Quiero volverles a indicar a los señores Legisladores, que de acuerdo a lo que se aprobó en el Artículo tercero, donde ustedes encuentren la palabra " ciclo",- quiere decir " períodos", sino que este proyecto está en base del original, no se ha cambiado, pero se sobrentiende que-- ya está aprobado; así que esto de "ciclos" , está muy discutido. Vamos, entonces a proceder a votar el Artículo diez y siete de acuerdo como está . Los señores Legisladores que estén - de acuerdo con el Artículo diez y siete , que se sirvan levantar el brazo. Ya no existe " ciclo" , sino"período", vuelvo - a indicar . Perdón, un momento , hay una moción del Diputado - Fausto Pérez, de que se suprima " dos años". Vamos a orientar si han existido las mociones, nos acaba de informar Secreta -- ría. Honorable Baca, cuál es su proposión en concreto?.------

******

.... / ....

EL H. BACA CARBO .- La propuesta mía era que estando muy claro el artículo cuarto aprobado por el Congreso, en el sentido de llamar período legislativo al tiempo para el cual fueron elegidos los Legisladores , sobraba el término "dos años", en ese instante. De tal manera que la propuesta era que se suprima los dos años , que se cambie " ciclo", por período ", y que quede el Artículo diez y siete en condiciones de ser votado por el tiempo .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Que se suprima "dos años", la misma proposición del Honorable Fausto Pérez y ha sido apoyada. ¿Cómo quedaría, entonces el artículo con la proposición de dos años? .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente . El Artículo , con la propuesta del Honorable Baca que ha sido apoyada, dice:" Al iniciar cada período Legislativo, el Congreso será presidido por el Director de la Junta Preparatoria, hasta la posesión del titular ".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Esa es la moción. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, hay cuarenta votos a favor de la moción, de cuarenta y ocho diputados presentes. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado de esta manera el Artículo; por consiguiente, proceda a dar lectura al siguiente artículo .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente ." CAPITULO IV .- DE LA INSTALACION DEL CONGRESO .-Artículo 18.- " El Congreso Nacional tendrá su sede y sesionará en la ciudad de Quito. Podrá sesionar en cualquier otro lugar de la República y asimismo suspender sus sesiones en caso de emergencia . Para suspender las sesiones del Congreso por más de tres días o para realizarlas en lugar distinto al de su sede, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del número de sus componentes ".Hasta aquí el Artículo décmo octavo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el artículo , Diputado Moreno.---

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Señor Presidente , cuando se aprobó el Artículo nueve, se señaló ": Cualquiera que hubiere sido el antecedente para la convocatoria a un período Extrordina

.... / ...

rio de Sesiones del Congreso, éste prodrá suspender o clausu -- rar dicho período en el momento que creyere conveniente. La resolución la tomará por mayoría simple". Partiendo de este artículo y para que exista concordancia , yo estimo de que el Artí-- culo diez y ocho no podrá establecer un nuevo número de votos -- para la suspensión del Congreso,porque entraría en contradicción y de igual manera para el cambio del lugar o de la sede en que - deba sesionar el Congreso Nacional. Por ello, señor Presidente, yo me permito elevar en calidad de moción, de que se modifi -- que el texto,en el sentido de que para suspender las sesiones -- del Congreso por más de tres días o para realizarlas en lugar -- distinto al de su sede, se requerirá el voto favorable de la mayoría simple, para que tenga concordancia con el Artículo nue - ve . Esa es mi propuesta, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Hay una propuesta de que en vez de que -- sean los dos tercios, sea mayoría simple .Honorable Bonilla .---

EL H. BONILLA OLEAS .- Señor Presidente, yo quiero felicitar a - la Comisión porque ha hecho constar precisamente el criterio -- que estaba sosteniendo el día de ayer, aquello de suspender un - Congreso o dar por terminado un Congreso, es un acto trascendental que no de manera alguna puede estar a merced del capricho,-- por ejemplo del Presidente o solamente de una mayoría, una mayoría por absoluta que sea. Se trata,repito, aquello de suspender un Congreso, de algo verdaderamente importante , de gran trascendencia , y se requiere por consiguiente una mayoría tal que e - quivalga a las dos terceras partes de los integrantes o de los - que participan en una sesión . Este es el criterio que se ha hecho constar, inclusive para suspender por días ,por más de tres días y más aún cuando se trata de clausurar . Yo quiero dejar -- constancia que éste precisamente es el criterio,que cuando discutimos el Artículo nueve,habíamos sostenido y que por consi -- guiente , para guardar concordancia y para darle toda la importancia a este acto de la clausura del Congreso o del cambio de - sede, digo , es necesario de las dos terceras partes, lo mismo- respecto del Congreso Extraordinario , que quede bien claro este criterio .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre la moción, Honorable Zambrano . --

EL H. ZAMBRANO BENITEZ .- Sí, señor Presidente. El Artículo ,en

*****

.... / ...

la forma como se encuentra concebido ,indudablemente responde a-
una exigencia lógica. Justamente esto es lo que recalcabamos el-
día de ayer, cuando yo me había permitido formular una moción --
respecto del Artículo noveno ; pues , si es que las dos terceras
partes del Congreso convocan a un Congreso Extraordinario, no es
razonable que por diez y ocho o diez y nueve votos pueda clau --
surarse ese Congreso; estarían burladas las dos terceras partes-
y no puede ser burlada ninguna de las autoridades o Legislado --
res que convocan a un Congreso, ni el Presidente del Congreso ni
el Presidente de la República ni las dos terceras partes .Por-
eso yo decía que el principio más sano de derecho es que las co-
sas se deshacen de la misma forma que se hacen . Me alegro, se -
ñor Presidente, que en este artículo , no para tratarse de una -
clausura, como en el Artículo noveno, sino simplemente para sus-
penderlo por más de tres días, se establecen las dos terceras --
partes;pero en el otro,para clausurarlo, allí sí, la mayoría --
simple.Creo que esta es la mejor manifestación, señor Presiden -
te , de la razón que teníamos, no con criterio político, sino --
con sentido jurídico, de lógica y eminentemente institucional.-
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Mario Fidel Suárez .----------
EL H. SUAREZ MIELES .- Señor Presidente, señores Diputados,pa-
ra reforzar la tesis de, que debe ser las dos terceras partes --
de votos favorables del número de los componentes del Congreso,-
especialmente por el cambio de lugar de sesiones del Congreso-
Nacional. Yo creo que la única sabia enseñanza que hemos saca -
do de este Congreso, es la polarización y la radicalización de-
mayorías y minorías . Ya hemos visto todas la clases de triqui-
ñuelas y artimañas que se han usado en este Congreso a su tur-
no por mayorías y minorías ; bien podría ocurrir mañana que una
simple mayoría de treinta y seis personas , decidan sesionar en-
el sitio Matapalos y cualquier rato se encuentran más congresis
tas que no saben ni donde está sesionando el Congreso Nacio -
nal. De tal forma , señor Presidente , que yo creo que de ningu-
na manera puede ser menos de las dos terceras partes de los com-
ponentes del Congreso Nacional, el que pueda autorizar que el -
Congreso funcione fuera de su sede , y menos aún el que pueda -
autorizar la suspensión de un Congreso convocado por la Presi-

*****

... /....

dencia del Congreso Nacional o de la República. Gracias, señor-Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Fausto Pérez .----------

EL H. PEREZ VERGARA .- Señor Presidente, con el propósito de - que haya concordancia entre la disposición del Artículo nueve, del proyecto de ley que ya ha sido aprobado, con el Artículo diez y ocho que está siendo analizado en este momento, sería conve -- niente , para que no se dé esta clase de intervenciones y que -- se pueda mal entender o mal intencionar de que por un lado , para suspender o clausurar , como dice el Artículo nueve, la se -- siones del Congreso , se lo haga simplemente con la mayoría de- los integrantes del Congreso y que exista la concordancia respectiva, yo sugiero que el Artículo diez y ocho quede con la si -- guiente redacción y lo propongo así como moción para que sea -- considerado: " El Congreso Nacional tendrá su sede y sesionará - en la ciudad de Quito. Podrá sesionar en cualquier otro lugar de- la República ;y, y así mismo, suspender o clausurar sus sesio -- nes en los casos que consideren neceaarios. Para suspender o -- clausurar las sesiones del Congreso o para realizarlas en lugar distinto al de su sede, se requerirá del voto favorable de la mayoría de sus componentes " . Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Moreno y con el Honorable Ba-- ca Carbo comenzaremos a votar las mociones .----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Señor Presidente, me va a permitir que -- haga una clarificación, y si se quiere , tal vez una rectifica -- ción; cuando hablamos del Artículo nueve , hace referencia al -- congreso extraordinario, un período extraordinario de sesiones - del Congreso, lamentablemente en el Artículo diez y ocho no se - especifica el tipo de sesiones del Congreso ; pienso que el problema se podría solucionar de la siguiente manera, que se diga - de la siguiente forma :" El Congreso Nacional tendrá su sede y - sesionará en la ciudad de Quito. Podrá sesionar en cualquier -- otro lugar de la República; y , así mismo, suspender sus sesio - nes en caso de emergencia. Para suspender las sesiones del congreso ordinario, porque se entiende que esto tendría valor, señor Presidente, tratándose de un período ordinario de sesiones que, - de acuerdo a la Constitución, tendría que sesionar de manera i

****

.... / ...

nenterrumpida conforme lo señala el texto constitucional, pero si en la ley , por razones de emergencia o cualquiera otra si - tuación muy especial que pueda presentarse en la vida del País, el Congreso se ve obligado a suspender sus sesiones por tres- días, el Congreso ordinario, insisto, a suspender sus sesiones- por tres días, o a trasladar la sede de donde sesiona normalmen te, entiendo que en esas condiciones, naturalmente que cabría - un consenso de las dos terceras partes. Por ello , señor Presi- dente, mi propuesta entonces, en definitiva podría quedar de- la siguiente manera :" Para suspender las sesiones del congre - so ordinario por más de tres días o para realizarlas en lugar - distinto al de su sede, se requerirá del voto favorable de los - dos tercios del número de sus componentes". De esta manera po- dría quedar armonizado en el contexto general la diferenciación con el Artículo nueve, que hace referencia exclusivamente al -- congreso extraordinario. Esa es mi propuesta , señor Presidente, gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Se modifica la moción presentada. Honora- ble Raúl Baca .----------

EL H. BACA CARBO .--Gracias, señor Presidente, en realidad ,el - Artículo diez y ocho norma lo que esta señalado en el Artículo - cincuenta y seis de la Constitución; el Artículo cincuenta y -- seis de la Constitución señala que la Función Legislativa es -- ejercida por el Congreso Nacional , con sede en Quito; de tal -- manera que no señala nada nuevo;señala adicionalmente que el -- Congreso se reunirá en cualquier otra ciudad y establece en qué- condiciones tendría que hacerse en otra ciudad. Pero como el Ar- tículo cincuenta y nueve de la Constitución dice específicamen- te que el Congreso se reunirá cada año y sesionará durante se - senta días improrrogables, es con relación a este mandato cons- titucional que el Artículo diez y ocho establece una excepción, y dice,en vez de los sesenta días, podrá eventualmente suspen - der ese período de sesenta días que es mandato constitucional,- solamente en casos de emergencia. Esto es totalmente diferente, porque aquí se está tratando de mezclar las dos cosas , con lo que norma un período extraordinario, porque hay un mandato cons- titucional que establece que solamente y en forma improrroga -

*****

.... / ...

ble sesionará el Congreso sesenta días, que es el Artículo diez y ocho establece la posibilidad de que frente a un mandato -- excepcional, a una situación excepcional como es el caso de e - mergencia, pueda suspenderse.¿ con el voto de qué? . Con el voto de las dos terceras partes, porque un mandato constitucional establece claramente que debe sesionar obligatoriamente por el lapso de sesenta días; es decir , esto corrige el problema.Otra norma legal establece lo que debe ser un congreso extraordina - rio y frente a este Congreso ya legisló el día de ayer señalando las razones por las cuales esta facultad que le otorga el -- Congreso para que el Presidente de la República o el Presidente del Congreso o las dos terceras partes puedan, eventualmente ,- convocar a un Congreso, pueda ser calificado por el Congreso en- un determinado instante y esto es otra cosa totalmente diferente y no pueden mezclarse los dos argumentos: lo uno es mandato- que establece por cuáles razones se puede cambiar la sede y por cuáles razones puede suspenderse el improrrogable término o duración del Congreso de los sesenta días. De tal manera que no - vale la pena que confundan las dos cosas. Yo creo que el artí - culo es claro, queda establecido perfectamente en la forma que- está y debería ser aprobado y apoyado tal como está en el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura a la moción del Honorable Moreno para comenzar a votar.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La proposición del- Honorable Moreno es:"El Congreso Nacional tendrá su sede y sesio nará en la ciudad de Quito. Podrá sesionar en cualquier otro -- lugar de la República; y, asimismo, suspender sus sesiones en -- caso de emergencia.Para suspender las sesiones del congreso -- ordinario , por más de tres días o para realizarlas en lugar -- distinto al de su su sede, se requerirá el voto favorable de-- los dos tercios del número de sus componentes" . El solicita -- que a la palabra"congreso" se le agregue "ordinario" .---------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Los señores Legisladores que estén de - acuerdo con la moción del Honorable Moreno , que se sivan le - vantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuatro votos favorables,de cuarenta y ocho Honorables Legisladores .----------

.... / ...
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Hay una segunda moción presentada por -- el Honorable Fausto Pérez, proceda a dar lectura .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Honorable Fausto Pérez, es- el cambio del Artículo ocho , el mismo que quedaría redactado -- de la siguiente forma...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Cambia el Artículo diez y ocho .--------
EL SEÑOR SECRETARIO .- " El Congreso Nacional tendrá su sede y- sesionará en la ciudad de Quito. Podrá sesionar en cualquier -- otro lugar de la República; y, así mismo, suspender o clausu-- rar sus sesiones en los casos que se considere necesario.Para - suspender o clausurar las sesiones del Congreso o para realizar las en lugar distinto al de su sede, se requerirá del voto fa - vorable de la mayoría de sus integrantes". Hasta aquí la moción- del Honorable Fausto Pérez, que cambia el Artículo diez y ocho - del Proyecto, señor Presidente .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Los señores Legisladores que estén con -- la moción del Honorable Fausto Pérez , que se sirvan levantar el- brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Seis votos a favor de la moción, de cua -- renta y nueve diputados presentes, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido negada ,Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el Artículo tal como está , que se sir van levantar el brazo. ----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y nueve diputados presentes, cuarenta y dos por la moción, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado el artículo tal como -- está. Proceda a dar lectura al siguiente artículo .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 19.- " El- Congreso instalará sus sesiones y las continuará con el quórum- correspondiente ".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el artículo , Diputado Rosero.----
EL H. ROSERO CISNEROS .- Gracias, señor Presidente, previamen - te quería solicitar, con su venia , señor Presidente, que el - ex- Presidente de la Comisión de lo Civil que elaboró este pro- yecto,nos informe el capítulo relacionado con el quórum; qué re fleja, porque he revisado someramente el proyecto y no encuen - tro ninguna disposición que hable sobre el quórum .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Creo que se refiere al quórum , es per

... / ...

nente la pregunta , porque estamos discutiendo en este artícu-- lo. / Se hace una consulta al doctor Jorge Zavala, estamos preguntando al ex- Presidente de la Comisión .----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- ... En el Artículo ochenta y siete :" Si transcurridos los sesenta minutos de la hora que deben ins-- talarse las sesiones ordinarias o extraordinarias no hubiere la mayoría requerida , no se iniciará la sesión y se tomará nota -- de los concurrentes ". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Continúe , Honorable.----------

EL H. ROSERO CISNEROS .- Señor Presidente, yo he revisado este - proyecto y no he encontrado ninguna disposición que hable en -- relación al quórum del Congreso Ecuatoriano. La referencia he - cha del Artículo ochenta y siete hace única y exclusivamente a- cuanto se habla de la mayoría; es decir, no se ha legislado so- bre el quórum; y , precisamente estamos viviendo intensamente -- en el Parlamento las dificultades de lo que corresponde a la -- interpretación del quórum. Con este criterio, señor Presiden -- te, es menester que en esta ley,nosotros procedamos a definir -- concretamente,si cabe el término, la clase de quórum que noso -- tros debemos dar en este Congreso: uno es el quórum ordinario - que este Congreso requiere para tramitar cualquier acto del -- Parlamento ecuatoriano y otro es el quórum que, recogiendo la - norma constitucional del Artículo ciento cuarenta y tres, noso- tros necesitemos ; es decir , el quórum de las dos terceras partes . Y es tan esencial la especificación del quórum, toda vez - que tenemos que, por la agilidad ,el apuro que quiera darse,-- por el compromiso político que este Congreso quiera asumir -- frente a los proyectos enviados por el Presidente de la República , así como por la Comisión Especial de Reforma Constitucio - nal, estemos violentando el esquema que refleja el Artículo - ciento cuarenta y tres indicado. Nosotros no estamos con las - argumentaciones que la tarde de ayer de modo florido se dieron -- respecto a la sui-géneris interpretación del Artículo ciento -- cuarenta y tres ; definitivamente estamos conscientes que uno es el quórum que requiere el Parlamento Ecuatoriano para sus - sesiones ordinarias , para tratar aspectos inherentes a su propia naturaleza , y otro es el quórum que requiere el Congreso ecuatoriano cuando va a tratar de una reforma constitucional

.... / ...

Nos hemos preocupado de revisar en cuanto se refiere a la idea-concreta que las distintas legislaciones tienen respecto a la-reforma constitucional,y múltiples son los criterios para dar - la acepción respectiva en el sentido de que el Parlamento requiere de un quórum mayor para tratar la reforma constitucional. Todos conocemos la majestad que requiere de observación formal -- frente a la reforma constitucional,, no es cualquier reforma -- constitucional la que se está tratando , sino una que incide didectamente frente al esquema jurídico que tiene la norma constitucional. La Constitución Argentina es muy clara , cuando desde mil ochocientos treinta y nueve recoge la presencia de las dos - terceras partes de los parlamentarios para tratar una reforma - constitucional. Se ha hecho múltiples exposiciones frente a la lucidez en cuanto a la interpretación constitucional rígida o -- flexible, pero lo generalizado, el hecho fundamental es en cuanto se refiere de que, para tratar una reforma constitucional, - se requieren más solemnidades que el Congreso debe mantener. Si eso ha acontecido a nivel mundial, lo propio ha reflejado nuestra Constitución y han sido diversos los artículos que en otra- sesión de este Congreso se reflejaron ya acá, en el sentido de que ha exigido la Constitución Ecuatoriana mayor solemnidad ,en cuanto al aspecto formal,del número de los participantes den - tro de una sesión que va a tratar una reforma constitucional. - Por ello en esta nueva ley no podemos dejar vacíos que permitan-los manipuleos,que se quieran hacer reformas constitucionales -- con veinte y cinco votos, a sabiendas de la importancia jurídi - ca y política que tiene una reforma constitucional.Con este criterio, este artículo debe ser más amplio y me permito hacer un añadido, toda vez que luego que hablemos del capítulo de las -- sesiones, ahí podremos establecer el acápite correspondiente al-- quórum , para de esta manera encasillar los quórums correspon -- dientes; sin embargo , siendo ya un enunciado el Artículo diecinueve como lo estamos tratando, me permito incorporar el término que diga :"En relación con el tema a tratarse", para que de-esta manera tenga la idea positiva, para que en los subsiguientes artítulos, nosotros desglosar , porque debemos hacer prevalecer la imagen de la reforma constitucional por la importan -

*****

... /...-

cia que tiene dentro del esquema político. De tal manera que -- insisto , señor Presidente, se incorpore a este Artículo diecinueve el término que diga: " en relación con el tema a tratar -- se" . Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- O sea luego de " quórum correspondiente".

EL H. ROSERO CISNEROS .- " En relación con el tema a tratarse"

EL SEÑOR PRESIDENTE .- " En relación con el tema a tratarse". - Esa es la moción del Honorable Rosero . Sobre la moción, Honorable Alvarez .----------

EL H. ALVAREZ FIALLO .- Señor Presidente, mientras nosotros -- estamos discutiendo el Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa , hace una hora, según Radio " Exito", ha sido asesi-- nado el estudiante Byron Chiriboga, de primer año de Administración, un acto de terrorismo de Estado. Los estudiantes ubicados en la Plaza Indoamérica han estado jugando carnaval, fiesta tradicional de estos pueblos; han arrojado agua a un patrullero y un Oficial de la Policía ha sacado el revólver y lo ha dispa-- rado . Hagamos realidad , señores , la lucha contra el terrorismo . Iesto es un acto de terrorismo de Estado, y quienes proclaman que están en contra del terrorismo , deben dar ejemplo en -- la práctica , que no se puede contestar a tiros cuando los es-- tudiantes están jugando con agua!Señor Presidente, como Diputado del Frente Amplio de Izquierda , pido a usted , y si tengo apoyo aquí de los Parlamentarios, dirigirse hoy mismo al señor Ministro de Gobierno para que se de cuenta de este acto de barbarie. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el artículo , Honorable Zavala .---

EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Señor Presidente, el Honorable Carrillo ha expresado la necesidad de que se aumente ,en el Artículo diez y nueve :"El Congreso instalará sus sesiones y las continuará con el quórum correspondiente , de acuerdo con el asunto - a tratarse ,en relación al tema a tratarse". El proyecto se refiere , hay un parágrafo especial dedicado a las votaciones,se - ñor Presidente , y hace la clasificación de las votaciones. Yo estoy de acuerdo y apoyo la moción del Honorable Carrillo .----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Vamos a proceder a tomar votación de la- moción del Honorable Rosero. Señor Secretario, proceda a dar -- lectura a la moción .----------

.... / ...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción del Honorable Rosero es que al final del Artículo diez y nueve del proyecto se agregue la frase que dice :" En relación con el tema a tratarse".En consecuencia,el Artículo diecinueve diría: "El Congreso instalará sus sesiones y las continuará con el quórum correspondiente en relación con el tema a tratarse". Hasta aquí el Artículo diez y nueve con la moción del Honorable Rosero, señor Presidente , que ha sido apoyada por el Honorable Zavala.-
EL SEÑOR PRESDIDENTE .- Vamos a proceder a tomar votación. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y dos Honorables Legisladores presentes, cuarenta y seis por la moción, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado el artículo de esa manera . Proceda a dar lectura al siguiente artículo .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente . Artículo 20.- "El Presidente Constitucional de la República, el diez de agosto de cada año , en sesión matutina y en la hora fijada por el Presidente del Congreso, presentará al Congreso Nacional su informe de labores y del estado general el País, de conformidad con lo dispuesto en la Contitución . En el año que correspenda posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República electos, el Presidente del Congreso convocará a sesión el mismo día 10 de agosto en horas de la tarde para recibir la promesa constitucional al Presidente y Vicepresidente de la República ". Hasta aquí el Artículo veinte del proyecto, señor Presidente .-------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el artículo , Diputado Rodríguez.-
EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente . Algo muy simple : que en el inciso primero se suprima la frase:" En sesión Matutina",y me explico : En el Artículo quince se habla de que el Congreso se instala a las diez de la mañana; también en el Artículo dieciséis , a las diez de la mañana ; si sucede lo que normalmente ocurre en el Congreso Nacional, las elecciones duran tres, cuatro , cinco horas y va a ser imposible que se cumpla la disposición establecida en este norma legal. De tal manera que el artículo quedaría, señor Presidente, en su inciso primero, únicamente de esta forma: " El Presidente Constitucio

****

.../ ...

nal de la República , el diez de agosto de cada año, en la hora fijada por el señor Presidente del Congreso, etcétera...".- Elevo a moción, entonces, señor Presidente, la supresión de: - " en sesión matutina". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Hay apoyo a la moción . Sobre la moción- Honorable Moreno .----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Otro planteamiento, señor Presidente. - En primer lugar,en todo caso estoy de acuerdo con la sugeren -- cia que se ha formulado, pero quiero referirme al contenido -- fundamental del artículo de manera general. Aquí, señor Presi - dente, señores Legisladores, se está normando la obligación -- constitucional que el Presidente de la República tiene de pre-- sentar un informe de labores al Congreso Nacional. De lo que -- yo recuerdo, la experiencia reciente, el señor Presidente de la República , vino aquí al Congreso el diez de agosto pasado,presentó su informe de labores, ese informe de labores pasó a conocimiento de de una Comisión Especial que usted designó, señor Presidente; hasta el día de hoy, ni los Legisladores ni el pueblo ecuatoriano tenemos conocmiento de cuál ha sido el re - sultado del pronuniciamiento respecto de ese informe de labo -- res . El Congreso Nacional está en la obligación de conocer y resolver sobre el informe de labores que presenta el Presiden - te Constitucional de la República y dar un criterio, ya sea positivo o ya sea de carácter de objeciones y de sugerencias,de-- pende cuál sea el criterio que tenga el Congreso Nacional. Al-- momento, señor Presidente, no hemos tenido la oportunidad de -- discutir ese informe de labores del Presidente de la República- y mucho menos, entonces, de dar a conocer el criterio que el -- pueblo ecuatoriano , al cual nosotros representamos cada uno -- de los Legisladores, tiene sobre el informe del Presidente... - Pero el Congreso Nacional no ha tratado, señor Presidente, el-- informe de la Comisión, seguramente reposa en Secretaría o en- alguna de las oficinas del Congreso Nacional, pero el Congreso Nacional, que es el obligado contitucionalmente a conocer y a - resolver sobre ese informe, no ha tenido la oportunidad de ha - cerlo. Por ello, señor Presidente, y velando por los intereses

*****

.... / ...

del pueblo ecuatoriano y por el cumplimiento del mandato constitucional que el Congreso Nacional está obligado a hacerlo, yo considero que en el Artículo veinte debe establecerse una disposición legal que obligue al Congreso Nacional a tratar ese informe y a resolver al respecto durante el período ordinario de sesiones; porque en caso contrario, señor Presidente, esta disposición constitucional se estaría convirtiendo en un simple enunciado, para no decir, en una burla al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, que está obligado a estar informado y a tomar una resolución al respecto a través de sus Legisladores. En concreto, señor Presidente, al margen de quien esté en la Presidencia de la República el día de hoy, pero levantando en alto la obligación y el derecho que tiene el Congreso Nacional de discutir y de resolver respecto del informe que el Presidente de la República presente el diez de agosto de cada año, considero que debemos entonces incluir una disposición legal que obligue al Congreso Nacional a tratar y resolver ese informe durante el período ordinario de sesiones. Con estos antecedentes, señor Presidente, me permito elevar a moción el siguiente agregado al primer inciso del Artículo veinte; que luego de este inciso se diga: " informe que será tratado y resuelto en el período ordinario de sesiones del Congreso". Esa es mi propuesta, señor Presidente, que someto a consideración de los Honorables Legisladores. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Pedimos al Honorable Rodríguez, que es el proponente de la moción, si acepta la modificatoria ?.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS .- Eso es distinto, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Es al primer inciso . El Honorable Rodríguez está pidiendo que en el primer inciso se suprima la expresión " sesión matutina", esta es una moción sobre ese inciso ...----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS .- Pero son dos temas diferentes, señor Presidente, e inclusive lo que pide el Diputado Moreno podría constar como un segundo inciso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Y creo que más adelante está en la presentación de informes también .----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS .- Además, mezclar los dos temas en el mismo artículo, no, no. ----------

..... / ....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- ¿ Usted presenta como un inciso aparte - o sobre el primer inciso la...----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Señor Presidente, yo le presento como - un agregado al primer inciso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Zavala.----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- La Constitución de la República, -- en el Artículo setenta y ocho, literal o) dice, que es obligación del Presidente de la República presentar al Congreso Na - cional un informe anual de la labores y del estado general -- de la República, que lo leerá el diez de agosto de cada año. En- este proyecto, señor Presidente, en el Artículo treinta y ocho, se establece una Comisión Especial, y dice: " Compete a la Co- misión de Fiscalización investigar los actos de la Función Eje- cutiva y los demás órganos del Poder Público". Yo creo que la - reforma o la propuesta que hace el Diputado Moreno, sería en - ese caso agregarle al Artículo treinta y ocho :" inclusive el- análisis del informe que anualmente debe presentar el Presiden - te de la República", pero con un agregado al Artículo trein -- ta y ocho, y no precisamente al Artículo veinte que estamos es - tudiando. Gracias, señor Presidente . ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Muy bien . Honorable Bonilla .----------

EL H. BONILLA OLEAS .- Señor Presidente , yo creo que en esta - materia debemos legislar en base de lo que acontece en la -- realidad. Aquello de la reunión del Congreso inmediatamente -- después de haber elegido Presidente de la República, ha sido -- una fuente de una serie de preocupaciones, de inquietudes y -- muchas veces se ha pensado inclusive , en que peligra la misma institucionalidad del País; de ahí que es necesario legislar - con claridad y, en mi concepto, la comisión ha redactado un - artículo claro, clarísimo. El Presidente tiene la obligación - de convocar a una sesión durante la mañana; no pude haber ra -- zón lo suficientemente poderosa para que el Presidente no con- voque a esa sesión y para que los Legisladores no asistan a la misma; y ,luego , señor Presidente , en el caso de la posesión de los nuevos dignatarios del País, legislar en el sentido de- que no sea en la misma mañana la posesión de estos dignata -- rios, sino en la tarde, me parece prudente, porque ya hemos -- visto nosotros, puede darse el caso de que los candidatos de - un determinado sector, los candidatos a Presidente y Vicepre

... / ...

sidente de la República pertenezcan a una determinada tenden - cia, en tanto que el Presidente del Congreso y la mayoría del Congreso pertenezcan a otra tendencia; entonces, el Presidente del Congreso que se pertenece a una tendencia opuesta, a la -- tendencia a la que se pertenecen los dignatarios, puede hacer, puede realizar una serie de maniobras que permitan inclusive - actitudes de vejamen, que permitan inclusive actitudes que comprometan el buen nombre del País, ante los representantes de - otros países que acuden a actos de tanta trascendencia nacio - nal. Entonces, está bien, señor Presidente , que el Presidente saliente presente su informe en la mañana y que el Presidente entrante se posesione en la sesión de la tarde, pero legis - lando con la cartas sobre la mesa, a fin de evitar, repito, -- una serie de manipulaciones que pueden afectar inclusive al -- buen nombre del País. Por eso, yo estoy de acuerdo con el artículo , tal como lo ha redactado la comisión . ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Con el Honorable Rosero, procedemos a -- votar la moción .----------

EL H. ROSERO CISNEROS .- Gracias, señor Presidente, nuestro -- planteamiento en cuanto se refiere a implementar la obligatoriedad de que el Parlamento se pronuncie, tiene un fondo político, así como un fondo jurídico; en el aspecto jurídico, cuando se - hace relación al Artículo treinta y ocho de este proyecto, se- habla sobre la presencia de una Comisión Permanente que tiene - el carácter de fiscalizadora de los actos del Ejecutivo, pero -- eso no solamente va a referirse al aspecto de juzgar el informe que tiene que dar el Presidente de la República, será para las- vivencias posteriores de todos y cada uno de los actos de la -- Función Ejecutiva . En cuanto se refiere al aspecto político ,- es menester que el Parlamento se pronuncie sobre las afirmaciones que realiza el Presidente de la República, haciendo la abstracción de que si es o no el ingeniero León Febres Cordero el Presidente, tenemos que acá, con la utilización de la demago-- gia, se viene al Congreso y se habla de una serie de circuns-- tancias sobre las cuales el pueblo ni siquiera las ha visto, -- peor las ha sentido, y es necesario que los representantes del pueblo en el Congreso procedamos a ejercer nuestra potestad de

*****

.... / ...

hablar sobre ese informe presentado por el Presidente de la República. Con ese criterio , es menester que el añadido que se haga para que este Congreso se pronuncie y precisamente dentro del mismo período , a fin de que no se prorrogue ni se posponga la utilización de la posibilidad de juzgar . Con ese criterio, señor Presidente, nosotros insistimos en cuanto se refiere a la necesidad de implementar el añadido expuesto por el compañero de banca, Jorge Moreno. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Vamos a proceder a votar las mociones por partes. Honorable Pozo. ----------

EL H. POZO GONZALEZ .- Señor Presidente ... El primer inciso de este artículo, realmente no es más que la repetición de lo que dice el Artículo setenta y ocho de la Constitución, literal o), en donde se establece claramente la atribución y el deber del Presidente de la República de presentar su informe cada diez de agosto. Como estamos tratando sobre la Ley de la Función Legislativa , yo considero que debería cambiarse, señor Presidente , la redacción, y establecer más bien una atribución y un deber que tiene el Congreso Nacional, y debería decirse : " El Congreso Nacional , el diez de agosto de cada año, en sesión vespertina y en la hora fijada por el Presidente del Congreso, recibirá al Presidente de la República, quien presentará su informe de labores y del estado general del País, etcétera, etcétera". Señor Presidente, me permito poner a consideración este planteamiento para que sea tomado en cuenta en la redacción .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE Honorable Alvaro Pérez y cerramos el debate y procedemos a tomar votación de las mociones .----------

EL H. PEREZ INTRIAGO .- Señor Presidente, me parece muy bien el que usted haya calificado que son dos mociones totalmente diferentes; en la primera parte , estamos plenamente de acuerdo con lo que ha propuesto el Diputado Rodríguez, no así en la segunda parte, porque es un imperativo constitucional el que el Presidente de la República , tiene que presentar su informe de labores el diez de agosto , así lo dice la Constitución; pero al igual que tiene el Presidente de la República que presentar su informe de labores, también tiene que presentar el Presidente de la Corte Suprema de de Justicia , también tiene

.... / ...

que presentar el Presidente del Tribunal Fiscal, el Presiden - te de lo Contencioso Administrativo, y es obligación del Con - greso Nacional, sin que implique necesariamente el que esté en la ley, el poder recoger los informes , analizarlos y califi -- carlos, incluso constitucionalmente le da la posiblidad al Con- greso Nacional para seguir un juicio político , tanto al Presi- dente de la República o del Ejecutivo, al Presidente de la Cor- te Suprema de Justicia y a todos los funcionarios que dependan- directamente de la designación del Congreso Nacional. De tal -- suerte, señor Presidente,que me parece ocioso el insistir en -- algo que la misma Constitución lo está consagrando.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- La primera moción, señor Secretario, pro ceda a dar lectura .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La primera moción - es la presentada por el Honorable Rosero ; quien propone ...---

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Perdón, la del Honorable Rodríguez. ---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón , señor Presidente. La moción del- Honorable Rodríguez , quien mociona que se elimine del inciso - primero del Artículo 20 del proyecto , la frase que dice:" En-- sesión matutina "; en consecuencia , el inciso primero queda -- ría en la siguiente forma:" El Presidente Constitucional de la- República, el diez de agosto de cada año, en la hora fijada por el Presidente del Congreso , presentará al Congreso Nacional su informe de labores y del estado general del País, de conformi-- dad con lo dispuesto en la Constitución ". Así quedaría el in-- ciso primero ,con la moción del Honorable Rodríguez, señor Pre-- sidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- ¿ Hay alguna moción al inciso segundo?.

EL SEÑOR SECRETARIO.-No, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Vamos entonces a proceder a votar la -- moción del Honorable Rodríguez . Los señores Legisladores que - estén de acuerdo con la moción del Honorable Rodríguez, que se- sirvan levantar el brazo. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y ocho Honorables Legislado-- res presentes, cuarenta y tres por la moción, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobada, entonces la moción - del Honorable Rodríguez, por consiguiente queda aprobado este-

****

.... / ...

artículo. Perdón , el añadido usted expresó que era al inciso - primero o al segundo , eso es lo que está ahí tratando de con - cretar. Se habló que era al inciso primero, por eso traté de pedir una modificatoria a la moción del Honorable Rodríguez,el cual aceptó, porque era otro asunto que se estaba tratando,y -- al haberse aprobado la moción del Honorable Rodríguez,queda a - probado de esta manera el inciso. Punto de orden .----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Señor Presidente , se acaba de aprobar el inciso primero, con nuestro voto. Yo he propuesto un añadido a ese inciso; esa moción , señor Presidente, usted debe poner- la a consideración del Congreso y hacerla votar. Rogaría que - por Secretaría ...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Cuál es su añadido al inciso primero . - ¿Tuvo apoyo la moción , señor Secretario?.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente , no hubo ningún a- poyo .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE :Pero apoyan o no apoyan ; en este momento- entonces, ya están apoyando , tiene apoyo la moción .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- En este momento sí,señor Presidente .----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Cuál es,entonces,la moción del Honora -- ble Moreno ?. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción del Honorable Moreno es,que al final del inciso primero del Artículo 20, se agregue la frase - que diga:"Informe que será tratado y resuelto en el período -- ordinario de sesiones". .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- A los señores Legisladores que estén de- acuerdo con la moción del Honorable Moreno , que se sirvan le - vantar el brazo. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y ocho Honorables Legislado-- res presentes, trece por la moción, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido negado. Que se rectifique la -- votación . Los señores Legisladores que estén de acuerdo con -- la moción del Honorable Moreno, que se sirvan levantar el bra - zo. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y ocho Honorables Legislado-- res presentes, veinte y dos por la moción, señor Presidente en esta oportunidad .----------

****

.... / ...

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido negada. Cómo quedaría el artí -- culo aprobado, señor Secretario. En el segundo inciso , no se - presentó moción alguna .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 20 aprobado, queda en la si - quiente forma, señor Presidente:"El Presidente Constitucional de la República, el diez de agosto de cada año, en la hora fija- da por el Presidente del del Congreso, presentará al Congreso Nacional su informe de labores y del estado general del País, - de conformidad con lo dispuesto en la Constitución . En el año- que corresponda posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República electos , el Presidente del Congreso convocará a se-- sión el mismo día diez de agosto, en horas de la tarde, para -- recibir la promesa constitucional al Presidente y Vicepresiden- te de la República ". Hasta aquí el Artículo 20.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Punto de orden , Diputado Rosero.-------

EL H. ROSERO CISNEROS .- Señor Presidente , a efecto de que -- conste en actas la aprobación del segundo inciso , usted tie -- ne que pedirle al Congreso que se pronuncie ; el hecho de que-- no hayamos hecho observación , no quiere decir que se haya pro- ducido la aprobación tácita, tenemos nosotros que pronunciar -- nos sobre la aceptación o no de ello.----------

EL SEÑOR PRESIDNETE .-Quiero indicar que, en este caso, la Pre sidencia está haciendo votar artículo por artículo , no inciso por inciso , pero no habría problema . Podemos volver a votar - el artículo con lo que se aprobó , si ustedes están interesa -- dos . Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el Ar- tículo veinte aprobado con la moción del Honorable Rodríguez - con ambos incisos, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y seis Honorables presentes - cuarenta y tres por el Artículo 20, conforme ha sido aprobado- con la moción del Honorable Rodríguez, señor Presidente .------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado el artículo . Proceda a dar lectura al siguiente artículo , señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente .CAPITULO V DE LOS _ DIGNATARIOS DEL CONGRESO ...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Antes, deja planteada la reconsideración el Honorable Zavala. Continúe ,señor Secretario .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente .- Artículo 21.- " El Presidente y el Vicepresidente del Congreso son sus digna-

.... / ...
tarios. Durarán un año en su funciones , podrán ser reelegidos y permanecerán en ellas hasta ser legalmente reemplazados,excepto en la iniciación de un ciclo legislativo , perdón , período legislativo , en cuyo caso cesarán con la instalación de la -- primera Junta Preparatoria ". Hasta aquí el Artículo 21 del -- Proyecto, señor Presidente .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el Artículo 21, no existe intervención alguna . Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y seis Honorables Legisladores presentes, treinta y ocho por el Artículo 21, conforme consta en el proyecto , señor Presidente. ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado .Proceda a dar lectura al siguiente artículo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Punto de orden .----------
EL H. ROSERO CISNEROS .- Con relación al Artículo veinte y dos, yo le sugeriría que disponga que por Secretaría se vaya luego, para la aprobación, de numeral en numeral , para de esta manera tener más elasticidad en cuanto se refiere a la aprobación y a las sugerencias que podríamos hacer . ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Se aprueba artículo por artículo , Honorable; yo creo que en este caso podemos dar lectura despacio -- para que ... Honorable Zavala . ----------
EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Recogiendo la inquietud del Honorable Rosero, creo que debe darse lectura íntegra al artículo y luego ir abriendo el debate para cada uno de los numerales a que se refiere el artículo .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Yo pienso que en este caso, si existe -- alguna objeción a alguno de los artículos , pueden planteárselos, porque aquí vamos a tener veinte y un debates en un solo artículo, son veinte y un numerales . Proceda a dar lectura al artículo, señor Secretario .----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- No se preocupen de la atribución del -- Presidente, el diez de agosto ya salimos nosotros.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Presidente .- Artículo.22 .- " Son -- atribuciones y deberes del Presidente del Congreso:1.- Repre

****

.... / ...

sentar al Congreso Nacional ;2.- Velar por la observancia de - la Constitución Política del Estado , de esta ley y de su Re -- glamento ;3.- Convocar e instalar , dirigir , suspender y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso - y las del Plenario de las Comisiones Legislativas, así como de las comisiones generales ;4.- Convocar a sesión en horas di-- ferentes a las previstas para las sesiones ordinarias, o en sábados , domingos y días feriados,cuando lo estime necesario ;- 5.- Convocar a períodos extraorodinarios de sesiones del Con -- greso e instalar comisiones generales; 6.- Elaborar el Orden - del Día cuando no lo hiciere oportunamante la Comisión de Me - sa; 7.- Cenceder la palabra a los Legisladores en el orden en- que la solicitaren ;8.- abrir, suspender y cerrar los deba - tes; 9.- imponer orden dentro de la sala y en los demás recintos legislativos, con el concurso de la Escolta Legislativa y de la Fuerza Pública, si fuere necesario ;10.- Llamar la atención al diputado que se apartare del tema en discusión o usa - re términos descomedidos e impropios, pudiendo suspender la - intervención del mismo, cuando no acatare tal disposición;11 - Precisar los asuntos que se discuten; 12.- Una vez cerrado el- debate, ordenar la votación y disponer que se proclamen los - resultados ;13.- Someter al trámite correspondiente los proyectos de leyes , decretos, acuerdos , resoluciones y más actos- legislativos, así como los informes y mociones que se presen - taren; Resolver los asuntos administrativos que no sean de competencia del Congreso, o de la Comisión de Mesa; 15 .- Desig - nar las Comisiones Especiales,cuyo nombramiento no correspon - da al Congreso ;16.- Requerir la asistencia de los Diputados- a las sesiones del Congreso , del Plenario de las Comisiones- Legislativas y de las Comisiones para las que fueron designa - dos; 17.- Conceder licencia a los diputados hasta por diez -- días consecutivos . Las licencias por un tiempo mayor , las -- concederá el Congreso; 18.- Suscribir, conjuntamente con el -- Secretario , las actas de las sesiones , los decretos , los acuerdos, las resoluciones y demás documentos Legislativos;19.- Autorizar el ingreso del pueblo a la Sala de sesiones y orde-- nar su retiro, cuando faltaren al orden u ofendieren a los diputados o funcionarios del Congreso; 20.- Constituir el Con

****

.... / ...

greso en sesión reservada; y ,21.- Las demás que la Constitu - ción Política del Estado, esta ley y sus reglamentos le con -- fieran ". Hasta aquí el Artículo 22 del proyecto , señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el artículo , Honorable Feraud -- Blum .----------

EL H. FERAUD BLUM .- Señor Presidente, Honorables Legisladores, no podemos votar por un artículo que contiene veinte y un apartados en un paquete , tengo aquí el Extracto del Acta del ca-- torce de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, cuando se -- hizo el primer debate y se leyó numeral por numeral. De tal manera que yo le ruego que se siga el procedimiento,no hay razón- para cambiar el procedimiento , tanto más que este es el segundo y definitivo debate. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Si así el Congreso lo estimare conve -- niente, yo no tengo ninguna objeción , pero a mí el Reglamen - to me obliga a tratar artículo por artículo , pero en este caso , si el Congreso cree necesario , pongo a consideración - del mismo una proposición del Honorable Feraud,de que se trate y se vaya aprobando,tiene que ser numeral por numeral, ya que - habiéndose aprobado numeral por numeral, prácticamente queda- aprobado el artículo , pues, . Es que si al final vamos a hacer de nuevo aprobar todo , puede haber otra objeción . En lo- que se refiere a este artículo , los señores Legisladores que - estén de acuerdo a que se vaya analizando y aprobando numeral - por numeral, que se sirvan levantar el brazo .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cinco Honorables Legisladores , veinte y siete por la moción , señor Presidente.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado en lo que se refiere - a este artículo, quiero dejar bien aclarado eso . Proceda a -- dar lectura al primer numeral .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente .- El primer nume - ral del Artículo 22 dice:" Representar al Congreso Nacional".- Hasta aquí el primer numeral .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral , los señores Legisladores que estén de acuerdo , que se sirvan levantar el bra --

*****

.... / ...

zo. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cuatro Honorables Legisladores presentes, treinta y siete por por el numeral primero -- del Artículo 22 del proyecto, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado . El segundo .---------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El numeral segundo del Artículo 22 dice: " Velar por la observancia de la Constitución Política del -- Estado , esta ley y su Reglamento ". Hasta aquí el numeral 2- del Artículo 22 , señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral dos , alguna interven-- ción. Diputado Moreno .----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Señor Presidente, una cuestión muy concreta, aquí se habla de que el Presidente debe velar por la -- observancia, pero no se establece de manera directa que el Presidente del Congreso está obligado a cumplir la Constitución - a cumplir esta ley, a cumplir este Reglamento. Ya han habido- reiteradas experiencias y quejas de varios sectores legislativos,de que en varias oportunidades no se ha cumplido con la -- ley, no se ha cumplido con el Reglamento. Independientemente - de que sean válidas o no estas opiniones , yo estimo, señor -- Presidente, de que debe constar de manera expresa en este numeral la obligatoriedad que tiene el Presidente del Congreso Na - cional , al igual que los demás funcionarios del Estado, de -- cumplir la Constitución y velar por su cumplimiento en el -- área correspondiente , en esta caso, en la Función Legislativa. Ese es mi punto de vista , señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el numeral segundo , que se sirvan levantar el -- brazo.-Usted ha expresado su punto de vista como acaba de de - cir ,pero no ha mocionado nada, por eso estoy tomando vota -- ción . Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el numeral segundo, que se sirvan levantar brazo. .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cuatro , veinte y nueve por el numeral segundo , señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado . El siguiente numeral. Dé lectura .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El numeral tercero del Artículo 22 del - proyecto dice :" Convocar, instalar, dirigir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Con

.... / ....

greso y las del Plenario de las Comisiones Legislativas, así - como de las Comisiones Generales ". Hasta aquí el numeral tres del Artículo 22 del proyecto .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral tres , Diputado Carri-- llo .----------

EL H. CARRILLO MUELA .- Señor Presidente, se ha aprobado los- dos numerales anteriores del Artículo veinte y dos , la una -- que tiene relación con el Presidente en cuanto a la represen-- tación que tiene el Congreso Nacional , y la otra que debe ve- lar por la observancia de la Constitución Política del Estado. Inmediatamene considero y lo lanzo como moción que vaya un nu- meral tercero , antes del que estamos tratando, el que diga: - " Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Nacio nal", que sería el numeral tercero , señor Presidente.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Se ha propuesto como moción un numeral . ¿Apoyan la moción; usted la apoya? , muy bien , está apoyada -- por dos Honorables Legisladores. Vamos entonces, a proceder a tomar votación . Honorable Poveda.----------

EL H. POVEDA VARGAS .- Señor Presidente , señores Legisladores, creo que,respetando el criterio del colega, este numeral está-- por demás, porque esto de cumplir y hacer cumplir las resolu -- ciones del Congreso, el término"resolución", es una cosa muy - general; en definitiva , el Congreso el momento que aprueba u- na reforma, está resolviendo ;el momento que aprueba una ley,-- también está resolviendo ; el momento que aprueba un decreto ,- también está resolviendo y, lo mismo cuando aprueba una reso - lución, ya aquello de hacer cumplir la Constitución es facul -- tad potestativa del Presidentede la República; así es mi cri -- terio, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Y de todos los que hacemos política en-- el País. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con a - ñadir un numeral al proyecto , que se sirvan levantar el bra - zo. La proposición es,que se ponga un numeral tercero, en que - diga: " Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las resolu -- ciones del Congreso " . Proceda a dar lectura, señor Secreta -- rio.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción del Hono ranle Carrillo es que, como numreral tercero, se ponga el si

*****

.... / ...

guiente :" Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Nacional ". Hasta aquí la moción del Honorable Carrillo, - que ha sido apoyada, señor Presidente :----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Esa es la moción que ha presentado el -- Honorable Carrillo . Diputado Moreno .----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Señor Presidente , yo creo que el ánimo está establecer en esta ley la obligatoriedad que tiene el-- Presidente del Congreso, como quiera que éste se llame, de cumplir con la Constitución de la República , la ley , la Ley de- la Función Legislativa y su Reglamento. Yo señor Presidente, -- dejo planteada la reconsideración del numeral segundo, por -- cuanto considero que no puede quedar una disposición así en el- aire; de acuerdo al texto que está aquí aprobado en este mo -- mento, el señor Presidente del Congreso, estaría solamente -- obligado a velar por el cumplimiento , velar el de los demás;- no está obligado, señor Presidente, a cumplir él la Constitución , la ley y su Reglamento, y eso me parece a mí que es un absurdo, señor Presidente. Hemos visto, por ejemplo, en las -- obligaciones del Presidente de la República , que dice cumplir y hacer cumplir la Constitución , claro que ahí se le dio o -- tra connotación , incursionando en las demás funciones del Estado, y que dicho sea de paso, señor Presidente, en este texto debería de ampliarse el término que se había señalado anteriormente. Partiendo de esta consideración, yo propondría al - colega Carrillo, que retirara la moción , a fin de que nosotros podamos entrar a una reconsideración del numeral dos,donde pueda incluirse este concepto que me parece que es necesario que deba constar en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Gracias, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- ¿Retira la moción ? .----------

EL H. CARRILLO MUELA .- La retiro , señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Se retira la moción , ya no hay que discutir sobre esta moción . Proceda a dar lectura nuevamente al- numeral tercero .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El numeral tercero- del Artículo 22 conforme consta en el proyecto dice:"convocar,- instalar, dirigir, suspender, y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso y las del Plenario de las-

****

.... / ...

Comisiones Legislativas, así como de las Comisiones Generales". Hasta aquí el numeral 3 del Artículo 22 del proyecto.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral , Honorable Baca.------
EL H. BACA CARBO .- Señor Presidente , como ha sido propuesta - una reconsideración y se han manifestado algunos aspectos sobre esto, si bien es cierto que con el numeral tres estoy de acuerdo, vale la pena que tomemos en cuenta que todos los ecuatorianos tenemos que cumplir la Constitución , cada uno tiene que -- cumplirla en el ámbito para el que ha sido elegido, y lo que -- nos ha llevado a la confusión en los últimos tiempos, esgrimi-- da por el Presidente de la República, ha sido precisamente el-- hecho de que conste un artículo como este, que ponga en condi-- ciones de hacer pensar, a quienes se dejan engañar, que sola -- mente el Presidente de la República puede ser el que lleve a-- delante el encargo del cumplimiento constitucional. Esto no es así , señor Presidente, en el ámbito de sus atribuciones, cada hombre tiene el cumplimiento cabal de la Constitución y de las leyes y creo que la redundancia al señalar específicamente po-- dría traernos confusiones; por ejemplo; si el Presidente del -- Congreso tiene la obligación de cumplir, qué pasa con los Le - gisladores , acaso no tienen también la obligación de cumplir - la Constitución y las leyes; qué pasa con los hombres que tra-- bajan en el Congreso Nacional. De tal manera que yo creo que -- el artículo tal como está hasta,donde le hemos analizado,es su ficientemente claro y no podemos permitir ningún tipo de equi - vocación con respecto a estos criterios .----------
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Zavala .----------
EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Señor Presidente, además de lo dicho- por el Honorable Baca, es necesario tener presente que el Pre - sidente del Congreso es un legislador y cuando se posesiona co-- mo legislador promete cumplir con la Constitución y las leyes - de la República, y cuando es elegido Presidente del Congreso, - también promete cumplir con la Constitución y las leyes de la - República; es obvio, entonces, de que todos nosotros estamos -- obligados a cumplir con la Constitución , y consecuentemente estaría de más el poner el un numeral especialmente para re-

*****

.... / ...

cordar que el Presidente del Congreso debe cumplir con la Constitución y que no haya un artículo que diga que los legisladores también estamos obligados a cumplir con la Constitución.- Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Muy interesante , sería una reforma a la Constitución, en ese caso. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el numeral tercero de este artículo, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cuatro Honorables Legisladores presentes, cuarenta y uno por el numeral tres del Artículo 22 del proyecto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado . Proceda a dar lectura al siguiente numeral .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Numeral cuatro .- " Convocar a sesión en horas diferentes a las previstas para las sesiones ordinarias , o en sábados , domingos y días feriados , cuando lo estime necesario ". Hasta aquí el numeral cuatro del Artículo 22 del proyecto, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- No existe intervención alguna . Los señores legisladores que estén de acuerdo con el numeral cuatro del del Artículo veinte y dos , que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cuatro Honorables Legisladores presentes, cuarenta y uno por el numeral cuatro del Artículo 22 , del proyecto, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado . Proceda a dar lectura al siguiente numeral .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Numeral cinco del Artículo 22 dice así :" Convocar a períodos extraordinarios de sesiones del Congreso e instalar Comisiones generales". Hasta aquí el numeral cinco del Artículo 22 del proyecto, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral , Honorable Baca.------

EL H. BACA CARBO .- Es cuestión de forma, ya está en el Artículo3:"Instalar comisiones generales " De tal manera que yo creo que no es necesario repetirlo ; debe decir :" convocar a a períodos extraordinarios de sesiones del Congreso, que es un acto específico .----------

****

.... / ...

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Usted propone que se suprima:"e instalar comisiones generales". ----------

EL H. BACA CARBO .- Propongo que se suprima en este artículo ,- toda vez que podría confundirse pensando que las Comisiones generales son diferentes en el Congreso, toda vez que en el Artículo tres,se dice:" Convocar , instalar , dirigir, entre otras- cosas, al final comisiones generales", en el numeral tres de -- este mismo artículo .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Se propone de todas maneras, que se su - prima .----------

EL H. BACA CARBO .- Sí, señor Presidente , que se suprima la - última parte del numeral .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Hay una moción propuesta por el Honora - ble Baca, de que se suprima en este numeral la expresión:"e instalar comisiones generales". Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cuatro Honorables Legisla - dores presentes, treinta y seis por el numeral cinco del proyecto , señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado con la supresión de :"- Instalar comisiones generales".----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura al siguiente numeral .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Numeral 6 del Artículo 22 del proyecto,dice así:" Elaborar el Orden del Día cuando no lo hiciere oportunamente la Comisión de Mesa". Hasta aquí el numeral sexto del - Artículo 22 del proyecto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral sexto, Honorable Cobo.-

EL H. COBO BARONA .- Señor Presidente, que se suprima la pala - bra "oportunamente", porque hay muchísimas ocasiones en las que realmente el Presidente de la Comisión , que es el Presidente - del Congreso, no puede llamar a Comisión de Mesa y entonces ,esto de la oportunidad o de la inoportunidad, está demás."Elabo - rar el Orden del Día cuando no lo hiciere la Comisión de Mesa", que quede así el numeral, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Hay una moción presentada por el Honorable Cobo. ¿Hay apoyo ?. Con el respectivo apoyo de que se supr

*****

.... / ...

ma la expresión "oportunamente ".No existiendo más intervenciones, vamos a proceder a tomar votación. Los señores legislado - res que estén de acuerdo con la moción del Honorable Cobo, que- se sirvan levantar el brazo. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y dos Honorables Legisladores presentes, veinte y nueve por el numeral seis,con la elimina -- ción de la expresión " oportunamente", señor Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- De cuarenta y dos , veinte y nueve . Ha- sido aprobado. Honorable Zavala.----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- La razón de este numeral que se acaba- de aprobar con esa reforma,era porque le corresponde privativa- mente a la Comisión de Mesa elaborar el Orden del Día,así lo di ce el numeral tercero del Artículo 46 del Proyecto:" Elaborar - el Orden del Día para las sesiones del Congreso y del Plenario- de las Comisiones Legislativas ", y por eso, cuando la Comisión de Mesa no elabora ese Orden del Día, le corresponde al Presi - dente sustituir esa obligación de la Comisión de Mesa.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Lo único quese suprime es la expresión - "oportunamente".----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Oportunamente es,cuando la Comisión- de Mesa no ha elaborado el Orden del Día, por eso es "oportuna- mente ". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura al siguiente nume- ral .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El numeral 7 del Ar tículo 22 dice así:" Conceder la palabra a los legisladores en- el orden que lo solicitaren ". Hasta aquí el numeral 7 del Artí culo 22 del proyecto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral séptimo . No existe in- tervención alguna . Los señores Legisladores que estén de acuer do , que se sirvan levantar el brazo . ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y siete Honorables Legislado - res, treinta y seis por el numeral séptimo del Artículo veinte -dos del proyecto, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado , y al final de este -- Congreso le vamos á entregar una lista de quiénes son los que- más han intervenido , como también quiénes son los que más han- faltado . El siguiente numeral .----------

.... / ....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente . Numeral 8 del Artículo 22, dice así: "Abrir, suspender y cerrar los debates". Hasta aquí el numeral ocho, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral ocho. No existe interverción alguna. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el mismo, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y siete Honorables Legisladores presentes, treinta y cuatro por el numeral 8 del del Artículo 22 del proyecto, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado . Proceda a dar lectura al siguiente numeral.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El numeral 9 del Artículo 22, dice así:" Imponer orden dentro de la sala y en los demás recintos Legislativos, con el concurso de la Escolta Legislativa y de la Fuerza Pública, si fuere necesario". Hasta aquí el numeral 9 del del Artículo 22 del proyecto, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Feraud .----------

EL H. FERAUD BLUM .- " Con el concurso de la Escolta Legislativa ", basta ; no de la Fuerza Pública ; aquí nos meten al Ejército , a la Marina, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Feraud , solicita de que se suprima la expresión : " de la fuerza pública ". ¿ Usted propone como moción ?. Entonces vamos a proceder a votar la moción del Honorable Feraud . Antes de la votación, Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Dice el artículo ciento veinte y seis de la Constitución :" Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional constituyen la Fuerza Pública . Su preparación, organización, misión y empleo se regula de acuerdo a la ley "; es decir , la Fuerza Pública, dice el Artículo 128 , está destinada a la conservación de la seguridad nacional, a la defensa , integridad e indepedencia del Estado,y a la garantía de su ordenamiento jurídico; consecuentemente, cuando se habla aquí de la Escolta y de la Fuerza Pública, se está refiriendo a la Constiución de la República y a las finalidades que tiene esa Fuerza Pública, es decir de respetar el ordenamiento jurídico , y el ordenamiento jurídico se comienza a respetar , respetando al Congreso

*****

.... / ...

Nacional, que es el primer Poder del Estado y la base de la democracia ecuatoriana , señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Feraud .----------

EL H. FERAUD BLUM .- El numeral no se refiere al ordenamiento jurídico; dice :" Imponer orden aquí en el Congreso", y quien impone orden en el Congreso es ,la Escolta Legislativa, no la Fuerza Aérea, pues, ni la Marina , señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Es que también hay otra situación, a través del Edecán, también ordenamos nosotros a la Escolta imponer orden. Sobre la moción , Honorable Moreno .----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ .- Sí, señor Presidente . Nosotros hemos apoyado la propuesta del Diputado Feraud,porque nos parece que es lógica, es práctica. El Presidente del Congreso ordena. ¿A quién ordena el Presidente del Congreso el mantenimiento del orden dentro de la sala? a la Escolta Legislativa, señor Presidente . El Presidente del Congreso no puede ordenarle a la Policía en general o al Ejército o a la Aviación; primero habría que hacer un aeropuerto aquí para ordenar a la aviación. Tiene que ordenar, señor Presidente , a la Escolta Legislativa, en concreto. Por eso, señor Presidente, yo estimo que no puede incluirse este término de la " Fuerza Pública ", en general. Me parece que la situación es lo suficientemente clara, por eso apoyamos la propuesta del Diputado Feraud. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Una preocupación también , a veces el número de la Escolta Legislativa, es inferior para llegar a controlar . Vamos a proceder a votar la moción, si no existe otra intervención .-Honorable Zavala.----------

EL H.ZAVALA BAQUERIZO.- Cuando se habla de la Fuerza Pública, no sé por qué obsesión sólo piensan en la Marina o en la Aviación .La Fuerza Pública también la forma la Policía y se puede violentar o irrespetar al Congreso Nacional, si se mete aquí una poblada en que se hace un desorden dentro del Recinto Legislativo, dentro de la sala , y la Escolta Legislativa es impotente para poder controlar; es obligación del Presidente del Congreso,imponer el orden a como sea y obligar el respeto al Congreso Nacional, y para eso necesita de la Fuerza Pública, sea ésta Policía, sea Aviación , sea Marina o sea la Escolta Legislativa . Esa es la opinión , señor Presidente .----------

****

.... / ....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Ruiz .----------

EL H. RUIZ ALBAN.- Señor Presidente, yo me remito al Artículo - 16, numeral 20 del actual Reglamento del Congreso, que dice textualmente lo siguiente: "Dar las órdenes pertinentes a la Escolta Legislativa , y requerir del concurso de la Fuerza Pública - en caso necesario, para garantizar el respeto " . Para " garantizar ", ese término me gusta mucho más que "imponer", porque-- a criterio del señor Presidente de la República,las huestes de- la Fuerza Armada pueden arremeter contra los Legisladores. " - Imponer , garantizar, garantizar el respeto , la libertad y el- orden en la Sala de Sesiones" , esto es más sabio. Por lo tanto, señor Presidente , yo propongo que se mantenga el texto del -- actual reglamento , y elevo a moción , si es que es necesario,- de acuerdo a la sugerencia del colega Rodríguez, para que en -- sustitución al actual texto , al propuesto, se mantenga el texto del actual reglamento .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura a la moción del Honorable Feraud.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción del Honorable Feraud es , que se elimine en el numeral quinto del Artículo 22, la frase:" e instalar comisiones generales", en consecuencia el numeral quedaría así:" convocar ...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Espere un momento , señor Secretario , está atrasado usted.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón , señor Presidente, una equivoca - ción . La moción del Honorable Feraud , es que se elimine en - el numeral 9 del Artículo 22 del proyecto, la frase que dice: " Y de la Fuerza Pública si fuere necesario". En consecuencia, el numeral 9 quedaría así :" Imponer orden dentro de la sala - y en los demás recintos legislativos, con el concurso de la -- Escolta Legislativa ". Así quedaría el numeral 9, señor Presi - dente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Feraud, que se sirvan levantar el brazo .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y un Legisladores presentes, seis por la moción del Honorable Feraud.----------

*****

.... / ...

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido negada. Existe otra moción propuesta por el Honorable Ruiz .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .-¿Cuál es? .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Honorable Ruiz es,que se sustituya el numeral 9 del Artículo 22, por el numeral 20 del Artículo 16 del actual Reglamento del Congreso, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura al Artículo diez-y seis .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El numeral 20 del Artículo 16 del Reglamento del Congreso que se encuentra vigente , dice así:" Dar las órdenes pertinentes a la Escolta Legislativa, y requerir el concurso de la Fuerza Pública, en caso sea necesario, para garantizar el respeto, la libertad y el-orden en la Sala de Sesiones y en los demás Recintos Parlamentarios". Hasta aquí la moción del Honorable Ruiz, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre la moción, no existe intervención-alguna, vamos a proceder a votar. Los señores Legisladores que-estén de acuerdo con la moción del Honorable Ruiz, que se sirvan levantar el brazo .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y nueve Honorables Legisladores presentes, veintisiete por la moción del Honorable Ruiz .-

EL SEÑOR PRESIDENTE .- ¿ Qué dicen las matemáticas? . Que se rectifique, vamos a pedir la rectificación; han pedido la rectificación. Vamos a proceder a votar nuevamente . Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Ruiz, que se sirvan levantar el brazo .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y nueve Honorables Legisladores presentes, veinte y seis por el cambio del numeral noveno del Artículo 22 del proyecto, señor Presidente, en consecuencia con la moción del Honorable Ruiz.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- No se preocupe que completó lo justo , que es veintiséis ,casualmente , Honorable Ruiz. Ha sido aprobado , entonces, su moción. Por sonsiguiente , queda aprobado de-esta manera el numeral . Proceda a dar lectura al siguiente numeral .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente . El numeral 10 del-

****

.... / ....

Artículo 22 del proyecto dice :" Llamar la atención al Diputado que se apartare del tema en discusión o usare términos descomedidos e impropios, pudiendo suspender la intervención del mismo, cuando no acatare tal disposición ". Hasta aquí el numeral 10 del Artículo 22 del proyecto, señor Presidente.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral,no existe intervención alguna . Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el numeral, que se sirvan levantar el brazo. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y un Legisladores presentes, treinta y cuatro por el numeral 10 del Artículo 22 del proyecto, conforme consta en el mismo .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado . Proceda a dar lectura al siguiente numeral .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El numeral 11 del Artículo 22 dice:" Precisar los asuntos que se discuten". hasta aquí el numeral 11, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el numeral, Honorable Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM .- Que se suprima, señor Presidente, por innecesario .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Vamos entonces , a proceder a tomar votación . Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el numeral once , que se sirvan levantar el brazo .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y ocho Honorables Legisladores presentes, dieciocho por el numeral 11, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Que se rectifique la votación .---------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Vuelva a leer el numeral .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El numeral 11 del Artículo 22 del proyecto,dice: " Precisar loa asuntos que se discuten". Hasta aquí el numeral 11 .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO .- De cuarenta y uno, veinte y seis por el numeral 11 del proyecto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado . Proceda a dar lectura al siguiente numeral.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente . Numeral 12.- "Un

*****

.... / ...

vez cerrado el debate, ordenar la votación y disponer que se - proclamen los resultados". Hasta aquí el numeral 12 .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Quiero indicar a los señores Legislado - res, que se va a pasar lista al terminar esta sesión , o desean poner algún numeral para almorzar, creo que ahí sería aprobado- por unanimidad . Bueno, vamos a suspender esta sesión y se con- voca para hoy a las cuatro y treinta de la tarde, para que di- gieran bien la comida, a la sesión ordinaria. Se clausura la - sesión .----------

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Declara clausura la sesión, siendo las - trece horas, cincuenta minutos.----------

DOCTOR AVERROES BUCARAM ZACCIDA,

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL .

Abogado Enrique Drouet Sánchez.

SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

*****

Abogado Wilson Córdova Loor,

PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

****

g. a. v.